

Un agradecimiento especial a mis padres, quienes con su cariño y amor me han apoyado durante toda mi vida, a mis hermanos que con su ternura me han hecho sentir lo que es vivir, y a Elisa que me enseñó lo que significa la palabra inspiración.

Juan Pablo Vega.

Con estas cortas palabras, quiero expresar mi infinita gratitud y sentimiento de amor, a mi padre y a mi madre, quienes han sido mi pilar fundamental para mi desarrollo como persona. Ustedes son la mejor guía e inspiración que una persona puede tener. Quiero agradecer a Roberto y Ana María, Francisco y Pablo, mis hermanos, con quienes he compartido los mejores momentos de mi vida, y han sido un apoyo incondicional día tras día.

Pedro Gottifredi.

Agradecemos al Econ. Carlos Cordero, por su acertada dirección y su deseo permanente de motivarnos al aprendizaje.

El tema de estudio de este ensayo corresponde a un análisis del sector bancario en el Ecuador del año 2000 al 2004, en el que hemos tratado de examinar algunas de las más importantes variables para determinar la situación del sector bancario en nuestro país y su evolución.

Queremos demostrar el fortalecimiento de uno de los sectores más importantes que tiene la economía ecuatoriana, que es la banca privada.

Para el ensayo que hemos presentado consideramos algunos aspectos como:

Indicadores financieros del (CAMEL), las principales cuentas del activo, pasivo, patrimonio, que son datos reales con los cuales se puede observar claramente la evolución positiva de la solvencia y estabilidad de la banca privada en el Ecuador.

Adicional a esto hemos analizado normas legales de solvencia, y prudencia financiera, normas a las cuales están sometidas todas las entidades financieras que están regidas por la Superintendencia de Bancos.

Se ha analizado también los diferentes riesgos en los que incurren los bancos en nuestro país, y a las calificadoras de riesgo, entidades que tienen toda la información de cada institución para emitir una calificación a cada una de ellas.

The subject of study of this essay corresponds to an analysis of the banking sector in Ecuador of the year 2000 to the 2004, in which we have tried to examine some of the important variables to determine the situation of the banking sector in our country and its evolution.

We want to demonstrate the fortification of one of the most important sectors that the Ecuadorian economy has, which is the private bank.

For this essay we have considered several aspects such as:

Financial indicators of (CAMEL), the main accounts of the assets, liabilities, patrimony, all of these are real indicators that clearly show us positive evolution of the solvency and stability of the private bank sector in Ecuador.

In addition to this we have analyzed legal norms of solvency, and financial prudence, norms which all the financial organizations are put under that are prevailed by the Superintendencia de Bancos del Ecuador.

We have also analyzed the different risks which the banks in our country incur, and to the risk analysis entities, organizations that have all information of each institution to emit a qualification to each one of them.

INDICE.

INTRODUCCION.	1
1. INDICADORES FINANCIEROS.	6
1.1 Análisis de los principales indicadores financieros.	6
1.2 Análisis de las principales cuentas de activos, pasivos, y patrimonio de los estados financieros.	22
2. NORMAS LEGALES	44
2.1 Análisis del cumplimiento de las normas de prudencia y solvencia financiera.	44
2.1.1 Análisis de Normas legales.	44
2.1.2 Entidades que están normadas por esta ley.	45
2.1.3 Otros artículos que tienen que ser sobre. Elección de directores, gerentes generales, representantes legales, y apoderados de instituciones financieras.	47
2.1.4 Requisitos para ser designados	49
2.2 Solvencia.	53
2.2.1 Capital mínimo requerido	53
2.2.2 Suficiencia de capital	53
2.2.3 Reservas	55
2.2.4 Utilidades	55
2.2.5 Requerimientos patrimoniales.	57

3. RIESGOS

3. Analizar los riesgos en los que incurren las instituciones financieras.

Gestión y Administración de Riesgos. 59

3.1 Riesgos de liquidez 62

3.2 Riesgos de mercado 65

3.3 Riesgos de crédito 66

3.4 Riesgo Operativo. 68

3.5 Riesgo legal. 70

4. CALIFICADORAS DE RIESGOS 71

Calificadoras de Riesgos. 71

5. CONCLUSIONES. 80

Introducción.-

Mediante este análisis, pretendemos revisar la situación del Sector Bancario, su desarrollo, crecimiento y consolidación, a partir de la crisis financiera nacional en el año 1,999, crisis cuyo resultado fue; ante una liberalización de la ley bancaria, catástrofes naturales, deuda pública excesivamente alta, devaluación constante, inestabilidad política, especulación y defraudación, absolutamente negativa para las instituciones financieras.

La idea central, y nuestro objetivo, es demostrar el fortalecimiento del sistema bancario, a partir de la gran crisis del sistema financiero nacional, haciendo hincapié en el análisis financiero para demostrar el crecimiento, la estabilidad, seguridad y solvencia, y en las medidas adoptadas por las autoridades para minimizar los riesgos del Sector Bancario en el Ecuador y garantizar al público en general la custodia de sus depósitos y a sus acreedores el cumplimiento de las obligaciones contraídas por estas entidades

Los Bancos que fueron analizados desde el año 2,000, son aquellos que no cerraron sus puertas al público a raíz de la crisis financiera del año 1,999, estos Bancos para mero recordatorio nos permitimos señalar y son los siguientes:

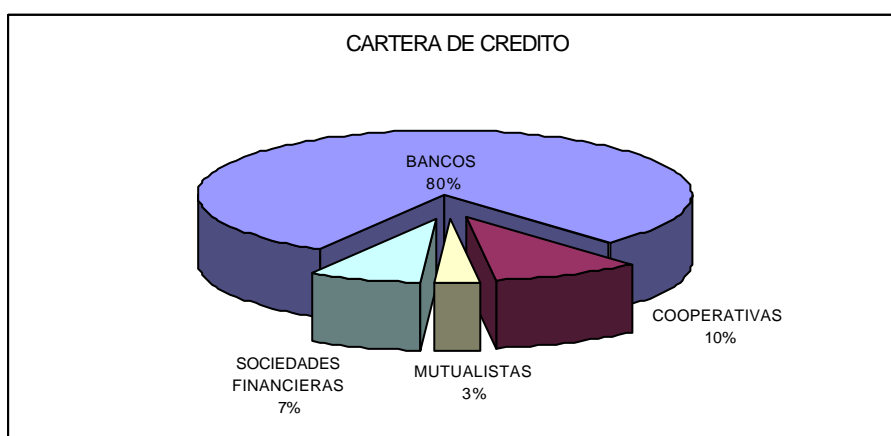
Bancos en Saneamiento
Banco del Azuay
Bancomex
Banco de Crédito
Banco del Occidente
Finagro
Financorp
Banco Popular
Banco de Prestamos
Banco del Progreso
Solbanco
Banco Tungurahua
Banco la Unión

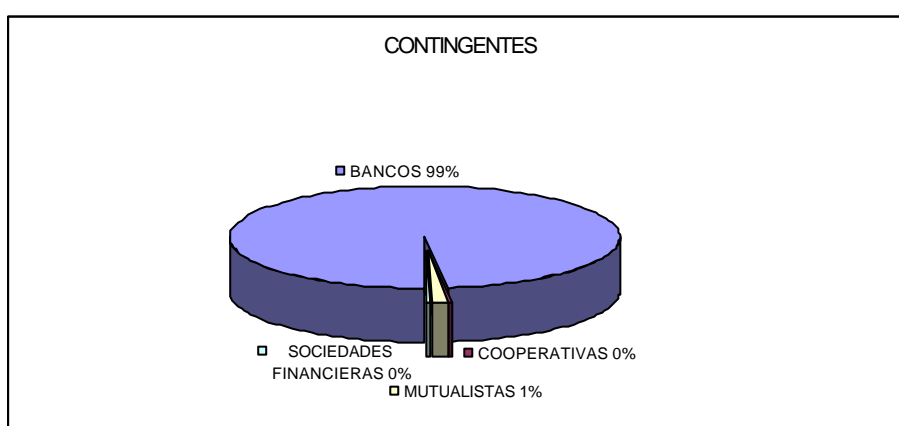
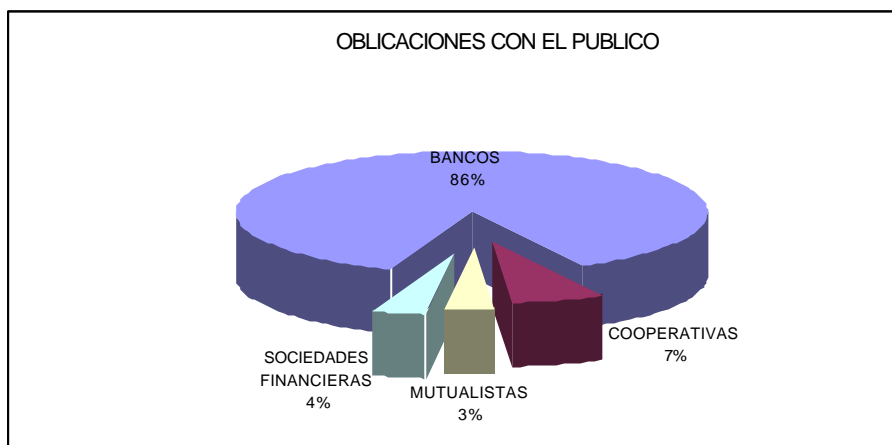
El caso especial Filanbanco, no ha sido incluido en nuestra metodología, consideramos que el estudio del mismo podría ser un buen tema de investigación.

Primero, debemos entender que en materia de legislación, el sistema financiero esta regulado y normado por "La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" y por Codificaciones de Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.

Segundo, que entendamos por instituciones del sistema financiero, de una manera objetiva y clara, lo determinado en el Art. 2 de esta ley, que expresa ¹"Son instituciones financieras privadas los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público".

Tercero, para objeto de esta investigación, analizaremos el Sector Bancario, en vista de que importancia y trascendencia en la economía del país, al igual que su participación casi total en la intermediación financiera, siendo equivalente al 280 % de la cartera total de crédito del Sistema, el 87% de las captaciones totales (recursos monetarios, ahorros y depósitos a plazo) y el 98 % de las operaciones contingentes (avales, garantías bancarias, cartas de crédito, etc.)





La presente monografía presenta cinco capítulos, resumidos de la siguiente manera:

En el capítulo I Indicadores financieros y principales cuentas de activo, pasivo y patrimonio de los estados financieros de los Bancos, nos permitió conocer el crecimiento, solvencia y estabilidad de las entidades que integran el sector en los últimos cuatro años.

En el capítulo II Normas legales, se realizó un análisis de las normas de solvencia y prudencia financiera, al igual que un análisis de normas legales, que comprende que Entidades que están normadas por esta ley, otros artículos que tienen que ser sobre elección de directores, gerente generales, representantes legales, y

apoderados de instituciones financieras los requisitos para ser designados, al igual que la calificación respectiva por parte de la Superintendencia de Bancos, ciertas prohibiciones, sanciones. Dentro de las normas de solvencia, analizaremos el Capital mínimo requerido, la Suficiencia de capital, Reservas, Utilidades, Requerimientos patrimoniales, Índices de liquidez mínimos requeridos por las autoridades, Cobertura a los depósitos de los clientes y Margen de intermediación financiera.

En el capítulo III se analizó los riesgos en los que incurren las instituciones financieras, comprende un análisis de los riesgos de liquidez, mercado, crédito, operativo y legal.

En el capítulo IV Calificadoras de riesgo, análisis de los objetivos de las calificadoras de riesgo.

En el capítulo V conclusiones, sacamos las principales conclusiones y aspectos fundamentales de la presente monografía.

Es importante expresar que la información aquí contenida, ha sido obtenida de la Superintendencia de Bancos esencialmente, institución estatal de derecho público que ejerce el control principal sobre el sistema financiero, esta información a su vez ha sido entregada a dicha organización por parte de cada una de las diferentes instituciones financieras que conforman una parte del sistema económico nacional.

Antes de iniciar el estudio respectivo, queremos brevemente explicar las funciones del Sistema Financiero, que se traducen en los agentes que conforman parte de un sistema económico como anteriormente lo expresamos, toman decisiones sobre producción, consumo y ahorro, no dentro de un mismo tiempo

necesariamente, ni con la disponibilidad de los recursos necesarios, apareciendo de esta manera instrumentos llamados financiamiento, y un sistema de pagos, cuya misión principal es la de captar los fondos de los agentes que tengan fondos o liquidez súper habitaría pagando un costo a mencionada captación, y destinar a los agentes que demanden y tengan liquidez deficitaria. Para poder realizar este financiamiento es necesario de transacciones, que se pueden realizar mediante varios elementos tales como los billetes, cheques, pagarés, letras de cambio, vouchers etc., con un costo de fondos denominado tasa de interés.

Esta intermediación financiera que realizan bancos e instituciones ayuda a mantener una circulación eficiente del dinero.

Capítulo I

1.1 Análisis de los principales indicadores financieros

Analizaremos indicadores financieros con respecto al Capital, Calidad de los Activos, Manejo Administrativo, Rentabilidad, y Liquidez, (CAMEL).

Este análisis se realiza de año a año para poder observar su evolución desde el año 2000.

Al tratar de realizar el mismo nos hemos encontrado con algunas dificultades como la falta de datos sobre algunos índices en su mayoría del año 2000.

A pesar de este inconveniente hemos tratado de realizar los cálculos correspondientes para obtener cada uno de los indicadores que se citan en todo el desarrollo de este ensayo. Lamentablemente en la superintendencia de bancos con el pasar de los años los planes de cuentas se han ido modificando, en algunas partes sus nombres de cuenta y en su mayoría la codificación de ellas lo que se ha tornado muy difícil su cálculo.

Hemos acudido a la Super Intendencia de Bancos con el afán de obtener de alguna manera estos datos, y lamentablemente no nos han podido proporcionar debido a la complejidad de su cálculo.

1.1.1 CAPITAL.

El Capital es el valor de inversión de los accionistas de una institución, y que aparece indicada en el Balance General por el valor nominal de las acciones comunes, el capital pagado, siempre y cuando se estimen como propietarios a los accionistas preferentes.

El elemento clave del patrimonio es el capital contable, entendiéndose como tal las acciones preferentemente perpetuas y no acumulativas. Constituye el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas y las que se originan por la aplicación de las utilidades. Con base en el capital se llega a determinar si el capital es adecuado y tiene una relación central con los márgenes de rentabilidad y con la

capacidad competitiva de las instituciones. El monto mínimo del capital pagado para constituir una institución financiera será para los bancos US \$2,628,940 y para las sociedades financieras y sociedades o corporaciones de inversión y desarrollo US \$1,314,470.

Es la forma de inversión que busca cubrir posiciones que se tienen en otros activos, tratando de asegurar su rentabilidad. Los futuros y opciones son los instrumentos por excelencia de cobertura. Como se indicó en el párrafo precedente, existen varios índices para medir la idoneidad del Capital, entre ellos está:

1.1.1.1 Cobertura Patrimonial de Activos.

Cobertura patrimonial de activos inmovilizados es el cociente entre el patrimonio del banco y la sumatoria de las partidas de otros activos, bienes de uso y bienes realizables en el período (n). Su significado tiene que ver con el número de veces en que es superado por el patrimonio los activos inmovilizados, los cuales son improductivos para las operaciones del banco. Cuando es alto el indicador implica que el aporte de los accionistas y las ganancias retenidas son mayores que los activos que no están generando ingresos, indicando una mejor capitalización y por ende un riesgo es menor. Al tener menor riesgo la puntuación es mayor.

Con ella se pretende la reducción del riesgo que supone mantener una posición de algún tipo de activo. La cobertura Patrimonial es el valor contable de capital ajustado por la pérdida no provisionada. Es la diferencia entre el Patrimonio y las pérdidas no provisionadas.

La cobertura patrimonial de activos se encuentra sumando el patrimonio identificado con el número (3) en el Catalogo Único de Cuentas para uso de las Entidades Financieras, más los ingresos identificados con el número (5) en el mismo catálogo, y restando los gastos con el número (4).

+ (3) PATRIMONIO

+ (5) INGRESOS

- (4) GASTOS

El Patrimonio corresponde al capital y reservas de los accionistas de una empresa o institución,

INGRESO: El ingreso son todas aquellas unidades monetarias que ingresan a una institución proveniente de su gestión operativa.

GASTO: El gasto son todas aquellas unidades monetarias que salen de una institución con el fin de cumplir con sus obligaciones para su normal funcionamiento.

	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Cobertura Patrimonial de Activos	86.42%	100.75%	127.40%

En el año 2001 el crecimiento del capital en este año no tuvo tanto crecimiento debido a que hubo un incremento en los pasivos debido al incremento de gran manera los depósitos bancarios.

En el año 2002 el sistema de bancos privados tuvo que ajustarse debido a las nuevas normas que se dictaron en el 2001

1.1.2 SOLVENCIA

La Solvencia es la capacidad de cualquier institución para hacer frente a las obligaciones contraídas El Índice de solvencia establecido en el cálculo CAMEL para el sistema financiero, representa la relación de patrimonio técnico sobre los activos ponderados por riesgo.

La ley ecuatoriana establece un mínimo de Patrimonio técnico equivalente al 9% del total de los activos ponderados por riesgo. Este requerimiento tiene como propósito preservar constantemente la solvencia del sistema financiero Ecuatoriano. El comité de Basilea recomienda, a nivel internacional, un requerimiento mínimo del 8%.

El Patrimonio Técnico Constituido es el respaldo patrimonial de una institución respecto de sus activos, estos activos pueden ser operaciones de crédito, activos fijos, depósitos etc.

A finales del año 2001 el sistema de bancos privados presento un aumento del 10% en su patrimonio técnico constituido

1.1.2.1 Patrimonio secundario vs. Patrimonio Primario.

El patrimonio primario es la división del patrimonio técnico total, conformado por las siguientes cuentas: Prima en colocación de Acciones, Reserva legal, Reservas generales, otros aportes patrimoniales, Utilidades o excedentes acumulados menos saldos auditados, Pérdidas acumuladas menos saldos auditados, Préstamo subordinado y Aportes para futuras capitalizaciones. El patrimonio Secundario: está conformado por las Obligaciones convertibles, Reservas especiales, Reserva por revalorización del patrimonio, 45% de reservas por resultados no operativos, 45% del superávit por valuaciones, utilidades o excedentes acumulados, pérdidas acumuladas, utilidad del ejercicio, pérdida del ejercicio, ingresos menos gastos; mas(provisiones para créditos incobrables menos provisión general para cartera de créditos), menos: Deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones, pérdidas activadas detectadas, y aumentos de capital efectuados en contraposición a la ley, dividendos pagados por anticipado. El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado a un máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio técnico primario por ello, la relación PT secundario vs. PT primario, tiene que ver con la

capacidad del patrimonio técnico para dar cobertura al crecimiento de los activos de riesgo.

En el año 2001 la superintendencia de bancos reformo la conformación del patrimonio técnico constituido, patrimonio primario y secundario, con lo que se volvió más exigente la solvencia para los bancos. En el año 2001 el patrimonio constituido fue casi de 11. %, superior al 9% que se dispone en la ley.

En el año 2002 únicamente el banco del pacifico tuvo un déficit en su patrimonio técnico pero que fue solucionado gracias a recursos inyectados por el banco central, cabe destacar que este ya no es un banco privado.

En el año 2003 este índice alcanzo el 12.24% un ligero incremento con respecto al del 2002, esto gracias a que los bancos grandes en este año incrementaron su patrimonio primario por la estabilidad en la economía en general.

En el año 2004 el índice de solvencia llego hasta por encima del 12% no sobrepasando al índice de el año 2003 superando también de esta manera al 9% mínimo exigido por la ley, este ligerísimo decrecimiento se debe a que hubo un crecimiento en las operaciones de crédito que demanda siempre mayores requerimientos de patrimonio.

1.1.3 CALIDAD DE ACTIVOS

1.1.3.1 Morosidad Bruta Total.

Es el cociente de la sumatoria de las carteras vencidas no acruar, respecto del total de la cartera de crédito. Representa el número de unidades monetarias que existen vencidas o en litigio por cada unidad monetaria que compone la cartera de crédito de un banco. Es uno de los indicadores de mayor relevancia en el análisis financiero de los bancos, dado

que su buen estado implicará una corriente de ingresos estables y pocos egresos por concepto de provisionamiento, mientras que caso contrario se tendrán pocos ingresos y altos egresos por provisionamiento. En consecuencia, mientras la morosidad es más baja, el riesgo bancario es menor.

	Diciembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Morosidad Bruta	13.4% ojo	8.38%	7.88%	6.44%

La cartera de los bancos se encuentra clasificada en cuatro segmentos de acuerdo a la actividad de clientes y el destino de los fondos

1.1.3.2 Morosidad Cartera Comercial.

Este índice, indica el porcentaje de cartera colocada en la clase comercial que se encuentra vencida. Se calcula relacionando la sumatoria de la cartera vencida comercial, con el total de cartera comercial. Su interpretación dependerá de la representatividad de la cartera comercial frente al total de Cartera.

	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Morosidad Cartera Comercial	9.48%	8.24%	7.45%

1.1.3.3 Morosidad Cartera Consumo

Este indicador refleja las unidades monetarias que existen vencidas por cada unidad monetaria de la cartera de Consumo. Se obtiene al relacionar el agregado de la cartera vencida de consumo con respecto del total de la cartera de Consumo.

	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Morosidad cartera Consumo	6.65%	8.47%	6.00%

1.1.3.4 Morosidad Cartera de Vivienda.

Este indicador muestra la relación entre la suma de la cartera vencida de vivienda dividida para el total de la cartera de vivienda.

	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Morosidad Cartera Vivienda	6.38%	4.73%	2.70%

1.1.3.5 Morosidad Cartera Microempresa.

Compara la sumatoria entre la cartera vencida en Microcrédito I respecto del total en la cartera de Microcrédito.

	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Morosidad Cartera Microempresa	7.01%	4.46%	4.92%

1.1.3.6 Provisiones / Cartera de crédito Improductiva.

Este indicador permite determinar la cobertura de provisiones determinadas y constituidas conforme la evaluación crediticia de cada cliente, sobre el total de la cartera vencida. A mayor cobertura, mayor protección, no obstante significaría que existe menor posibilidad de recuperación de esa cartera (mayor morosidad o problemas de recuperación - calidad).

Tipo	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
100%	131.43%	127.34%	118.98%
Comercial	155.10%	107.78%	76.57%
Consumo	57.44%	53.61%	57.54%
Vivienda	60.82%	43.83%	67.53%
Microempresa	80.86%	61.95%	76.95%

El año 2000 fue un año todavía crítico para el Ecuador ya que estaba apenas saliendo de la crisis económica de años anteriores. La cartera de crédito con un riesgo normal fue del 49% mientras que el 51% estuvo dividido con calificaciones potencial 19%, deficiente 11%, dudoso 10% y pérdida el 11%.

El Índice de morosidad para este año fue del 31%, un índice sumamente alto ya que se venían arrastrando los problemas de la crisis de los años anteriores.

En el 2001 el portafolio de créditos otorgados por la banca privada se incrementa debido a que hubo una disminución de la morosidad con respecto al año anterior, esto debido a que se reestructuraron muchas operaciones de crédito para de esta manera no incrementar el índice de morosidad. A pesar de que este índice disminuyó hubo bancos que estuvieron muy por encima del promedio normal, entre estos el Litoral, Pacífico, Austro, Amazonas, Territorial, y Cofiec.

Al terminar el año 2001 los bancos reunieron el 75% de los créditos en operaciones comerciales, 20% de consumo, y el 5% en cartera diferente.

Los créditos calificados como (C) Deficiente, (D) Dudoso recaudo, (E) pérdida bajaron su índice del 26% al 15% en diciembre del 2001. Indudablemente existió una mejora del índice de morosidad en este año que fue de 13.38% con respecto al anterior, gracias las nuevas normativas de la super de bancos.

En el año 2002 este índice de morosidad siguió con tendencia a la baja ubicándose en 8.38%, cinco puntos menos que en Diciembre del año anterior, a pesar de que algunos de los bancos que en el 2001 presentaron una morosidad bastante alta lo hicieron también en el 2002.

La cartera comercial en este año bajó como también bajo la cartera de consumo que en este año y los años posteriores a la crisis se convirtió en una buena alternativa del negocio para los bancos ya que con todas las seguridades que estableció la super de bancos se facilitó la recuperación de cartera teniendo un índice más bajo de lo normal.

En cuanto a la cartera de vivienda como en años anteriores esta restringido debido a que la banca privada no tiene plazos largos par este tipo de crédito.

Los créditos otorgados para la microempresa fueron otorgados prácticamente por dos bancos el Solidario y El Pichincha.

Se puede ver que en este año existe una baja del índice de morosidad

Las calificaciones C, D, E siguieron la misma tendencia en este año reduciendo su índice al 13% en este año.

En el año 2003 como en años anteriores la cartera comercial ocupa el primer lugar, luego la cartera de consumo, luego los de vivienda y microempresa.

Este año sigue con la misma tendencia a la baja de años anteriores llegando este índice a 7.88%, debido al buen manejo de la cartera en mora por parte de los bancos para obtener buenas calificaciones por parte de las calificadoras de riesgos.

La cartera de consumo es la que se ubica en primer lugar en comparación con las otras, tuvo una ligera alza en este año, luego le sigue la comercial, vivienda, y microempresa.

En los análisis realizados por la super de bancos se destaca que en este año suben mucho la morosidad en créditos otorgados por los bancos al sector agrario, pesquero. El índice en personas naturales se redujo notablemente en este año. Para este año se comienza a ver una estabilización de las carteras de los bancos tras una tendencia a la baja desde hace dos años.

En el año 2004 como en años anteriores la mayor concentración de cartera de crédito se registra en crédito comercial y de consumo. Los índices de morosidad de los diferentes tipos de crédito como consumo, comercial, vivienda, microempresa son menores a los del año 2003, y por ende el índice de morosidad es menor al del año 2003 llegando casi a 7.30%.

1.1.4 MANEJO ADMINISTRATIVO

La permanencia de las instituciones dentro del sector, sin duda alguna depende en gran medida de la forma como éstas han sido dirigidas y de las políticas que se hayan implementado a través del tiempo. La administración se convierte en eje fundamental que, de llevarse a cabo correctamente permite alcanzar mayores niveles de eficiencia, sostenibilidad y crecimiento.

Tiene que ver con la calidad y eficiencia para generar un buen margen financiero. Se aplican cinco índices: $\text{Gastos Operativos} / \text{Ingresos Operativos} + \text{Margen Neto Financiero}$; $\text{Gastos Operativos} / \text{Activos totales promedio}$; $\text{Activos Productivos} / \text{Número de empleados}$, $\text{Activos Productivos} / \text{Pasivos con Costo y Utilidad} / \text{Número de Empleados}$. Además se considera la participación en Activos y Contingentes en el Sistema.

1.1.4.1 Activos Productivos / Pasivos con Costo.

Este índice mide la relación de cobertura de los activos (generadores de interés) vs. Depósitos a la vista y a plazo con costo. Mientras más alto sea el índice, más adecuado su manejo.

	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Activos Productivos /Pasivos con costo. Mínimo del 100%	125.06%	140.47%	141.38%

1.1.4.2 Grado de Absorción - Gastos Operacionales / Margen Financiero:

Mide la cobertura de las utilidades sobre nuestros gastos operativos. Cual es la relación porcentual de nuestros gastos en la normal operación del Banco y la utilidad financiera.

	Diciembre 2000	Diciembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
GRADO DE ABSORCION Gastos Operacionales/Margen Financiero	186,76%	84,41%	111.12%	108.98%	107.5%

1.1.4.3 Gastos de Personal / Activo Total Promedio:

Representa el costo de personal implícito en el manejo de activos. Mientras más baja es esta relación es mejor.

	Diciembre 2000	Diciembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Gastos de Personal / Activo Total Promedio	2,10%	2,81%	2.67%	2.78%	2.61%

1.1.4.4 Gastos Operativos / Activo Total Promedio:

Representa la carga implícita en el financiamiento de los activos. Mientras más baja es la relación es mejor.

	Diciembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Gastos Operativos / Activo Total Promedio	7,85%	7.52%	7.90%	7.53%

En el año 2001 hubo ineficiencia en el manejo operativo de los en 9 de 22 bancos privados por lo que este índice tuvo una leve disminución pero además de afectar a este índice obviamente afecto a la rentabilidad de toda la banca privada del Ecuador.

En el año 2002 hubo una rentabilidad inferior a la del año 2001 por cuestiones como el crecimiento de la cartera crediticia en este año, lo que ocasiono que los índices que conforman el manejo administrativo sean menores a los del año anterior. Con esto queremos decir que con una rentabilidad menor y con el mismo problema que en el año pasado del mal manejo administrativo por parte de los mismos bancos de hecho estos índices van a ser mayores.

En el año 2003 hubo en la banca privada muchos ingresos adicionales por comisiones ganadas y por servicios, pero a pesar de esto los índices se ubicaron en las mismas cifras que el año anterior.

En el 2004 se llega prácticamente por el mismo orden a pesar de que los ingresos operacionales tuvieron un ligero crecimiento.

1.1.5 RENTABILIDAD:

Se centra en examinar la capacidad de la entidad financiera para generar utilidades, determinando la calidad de las mismas, su relación con el perfil general de riesgos y el impacto en la solvencia. Representa ganancias, para lo cual se emplean cinco índices: Utilidad Operativa/Activos promedio (ROA); Utilidad Operativa / Patrimonio promedio (ROE); Utilidad Operativa/ Activo Productivo; $(\text{Ingresos neto de Intereses} + \text{Comisiones Netas} + \text{Ingresos por Servicios}) / (\text{Activos Productivos} - \text{Aceptaciones} - \text{Acciones y Participaciones})$ y Utilidad Operativa/ Margen Operativo Neto (se utiliza la diferencia entre Deudores y Acreedores).

1.1.5.1 Rendimiento Operativo sobre Activo - ROA

Este indicador representa la rentabilidad de los activos en el período (n). En otras palabras, cuantas unidades monetarias se reciben en un período (n) producto de la inversión en activos en ese mismo período. A mayor índice mejor rentabilidad y mayor puntuación. Resulta del cociente entre la partida de Resultado Neto y el Activo Total.

	Diciembre 2000	Diciembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO ROA	-17,65%	1,61%	1.47%	1.50%	1.64%

1.1.5.2 Rendimiento sobre Patrimonio - ROE

Este índice representa la rentabilidad del patrimonio de los accionistas del banco en el período (n). Refleja la rentabilidad de la inversión de los accionistas, por tanto mientras es mayor la rentabilidad también lo es la puntuación. Estos indicadores permiten evaluar la suficiencia de patrimonio para sustentar el crecimiento de las obligaciones, y por ende de las colocaciones, para absorber eventuales pérdidas y para hacer frente a los distintos grados de riesgo por la calidad de activos. Resulta del cociente entre la partida de Resultado Neto y el Patrimonio.

	Diciembre 2000	Diciembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
RENDIMIENO SOBRE PATRIMONIO ROE	-521,95%	15,03%	15.36%	15.56%	17.63%

Indudablemente el año 2001 fue mucho mejor que el anterior año teniendo un índice de rentabilidad muchísimo más alto al del año 2000, a pesar de que el Banco del Pacífico tuvo una pérdida de 85 millones de dólares cifra que no se tomó en cuenta para calcular este índice en el año 2001.

El año 2002 en comparación con años anteriores este índice es muchísimo mayor, tienen una rentabilidad del 15.36% con respecto a su capital tomando en cuenta a todos los bancos privados. Se puede apreciar en este año que los bancos con mayor rentabilidad fueron aquellos de consumo.

En cuanto al ROA fue positivo y tuvo la misma tendencia a la alza, podemos ver que es menor que el año 2001 pero hay que tomar en cuenta que en ese año no se estaba considerando a Filanbanco.

Prácticamente en el año siguiente 2003 estos índices no varían, y en el 2004 se mantienen más o menos en las mismas cifras, teniendo sí un pequeño aumento el ROE a 17.63%.

1.1.6 LIQUIDEZ

Es la capacidad que tiene un banco de disponer en cada momento de fondos necesarios, es la capacidad de la entidad financiera para captar y colocar recursos, así como el origen y aplicación de los mismos. Este factor debe medir para cierto tipo de entidades financieras, tales como uniones de crédito, la capacidad de las mismas para cubrir sus compromisos ante una eventual "corrida" de socios. Refleja la posible pérdida en la que puede incurrir una entidad que se ve obligada a vender activos o a contraer pasivos en condiciones desfavorables. Se medirá desde dos puntos de vista:

Posición estática estructural. Considerando la composición de activos y pasivos líquidos en una posición estática a una fecha determinada. Esto muestra la cobertura de los activos líquidos sobre los requerimientos.

Análisis de las brechas de liquidez. Clasifica los flujos de capitales e intereses según su vencimiento. El análisis se subdivide en tres escenarios, vencimientos contractuales, vencimientos esperados y análisis dinámico.

Todos estos escenarios tienen que ser tratados con base de supuestos sustentados en los modelos de comportamiento con soporte estadístico y una serie de tiempo de al menos 12 meses, en el análisis dinámico además de los supuestos se incorporan elementos de proyecciones y de planeación financiera de la entidad.

1.1.6.1 Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo.

Este índice mide la relación de los activos líquidos frente a los pasivos de corto plazo. Es decir cuanta cobertura inmediata tiene la institución para enfrentar requerimientos inminentes.

1.1.6.2 Cobertura 25 Mayores Depositantes.

A través de este índice se mide la capacidad de la Institución para, a través de sus activos líquidos (fondos disponibles, más inversiones) enfrentar requerimientos de sus principales acreedores, es decir la capacidad inmediata para enfrentar su pasivo concentrado.

1.1.6.3 Cobertura 100 Mayores Depositantes.

De igual forma establece la posición de liquidez del Banco frente a sus principales 100 acreedores

El año 2001 fue un período muy marcado a sostener una alta liquidez, tal es así que el mínimo exigido para este índice se fijó en 14%, y el sistema de bancos privados llegó alrededor del 42%. Esto debido a que en este año subieron los depósitos bancarios, y hubo una baja en los índices de morosidad. Esta reacción en el sistema se produjo a la confianza que se recuperó en el sistema de bancos privados ya que las normas expuestas por la superintendencia de bancos tuvieron grandes modificaciones.

En el año 2002 este índice se ubicó en el 36%, al igual que el año anterior muy por encima del mínimo establecido del 14%. En comparación con el año anterior este índice es más bajo debido a que existe un incremento en la cartera de crédito otorgada por la banca privada.

El año 2003 fue un año en el que existió mucha liquidez llegando este índice al 58%. Esto debido un incremento significativo en la cuenta de los 100 mayores depositantes que correspondieron a grupos corporativos, además hubo un crecimiento desacelerado de la cartera de crédito en este año lo que provocó este incremento en liquidez.

En el año 2004 el indicador de liquidez alcanzó el 39.5% que es menor al del año 2003, pero aún así es superior al mínimo exigido de 19.4%.

1.2 Análisis de las principales cuentas de activos, pasivos y patrimonio de los estados financieros.

Para un mejor entendimiento del análisis del sector es importante al hablar del Sistema de Bancos privados, es importante conocer el número de Bancos privados intervinientes, ya que en el año 2000 existieron 26, en el 2001 hubo 23, en el 2002 y 2003, 22 Bancos conformaron el Sistema de Bancos Privados.

En el año 2001 al finalizar, los Bancos Aserval y Abn Amro Bank fueron absorbidos por el Banco del Pichincha.

Existieron en dos Bancos con capitales del sector público, Filanbanco y Banco del Pacífico.

Filanbanco cerró sus puertas al público el 17 de julio de 2001.

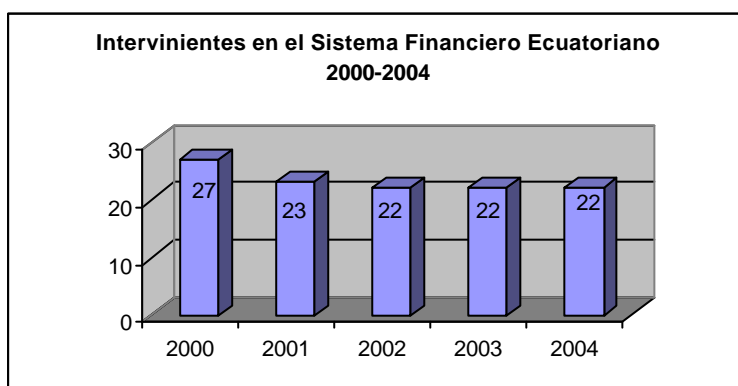
Como en los años pasados, en el 2001 existió la tendencia de que se reduzcan las instituciones del sistema financiero.

En el año 2002, en julio, se liquidó el Filanbanco. El Sistema de Bancos Privados atiende al público en general, a través de 717 oficinas, 22 matrices, 149 sucursales y 546 agencias, 13 matrices operan en Quito, 5 en Guayaquil, una en Cuenca, Loja,

Machala y Portoviejo. Existen 15 bancos comerciales, 6 de consumo y uno de microempresa (Solidario).

En el año 2,003, como antes se menciona, no existieron variantes en el número de entidades financieras.

En el año 2,004, se incorporaron 3 entidades mas, Banco de los Andes, Delbank y Procredit, existiendo un total de 25 entidades financieras.



1.2.1 Cuentas principales de Activo.

Año 2000

3,4 billones de dólares, fue el total del activo en el año 2000, sus cuentas principales; Fondos Disponibles, Cartera de Créditos e Inversiones, representaban el 79 % del total del activo. Los fondos disponibles representaban el 22 % del activo, por un valor de \$ 762 millones de dólares, la cartera de créditos representaba el 40 % del total del activo, por un valor de \$1.3 billones de dólares y finalmente la cuenta Inversiones, que

representaba el 17 % del activo por un monto de \$ 578 millones de dólares. Para este análisis es importante manifestar que no sea ha incorporado la Banca en saneamiento ni tampoco a FILANBANCO, Banco que distorsiona los indicadores financieros y las cuentas del Balance.

Año 2001

Para el año 2,001 existió un crecimiento de las principales cuentas del activo que este año representaron el 82 % del activo. Los fondos disponibles crecieron en un 41 %, de \$762 millones a \$1.07 millones de dólares. La inflación fue del 22 % en ese año. La cartera de créditos creció de \$1.3 billones a \$2.23 billones, es decir un 60 %. Para entender el crecimiento de la cartera, un análisis primordial hubiera sido el de la cartera de consumo, comercial, vivienda y micro crédito, situación que no ha sido posible ya que la información fue modificada en los balances del Sistema Financiero desde el año 2002.

En ese año el crecimiento de las inversiones subió de una manera no tan acelerada de un 27 %, de \$578 millones a \$731 millones.

Se puede deducir que los Bancos inician su recuperación en este año, con un crecimiento de \$3.4 a \$4.9 billones de dólares de activo total, con especial énfasis en la cartera de créditos que creció en un 60 %, mientras la inflación repito fue del 22%, \$930 millones de los \$1.5 billones del crecimiento total. La liquidez inmediata -fondos disponibles-, mejoro notablemente, es decir existió una mayor capacidad de responder a los depositantes de forma inmediata.

Año 2002

En el año 2002 el activo total fue de \$5.78 billones de dólares, superior en \$861 millones de dólares al 2,001, equivalente a un 17 % de crecimiento frente a una inflación del 9,40%.

La cuenta fondos disponibles creció en un 9%, que relacionado con la inflación podría decirse que se mantuvo y no hubo crecimiento.

La cartera de créditos creció en un 21 %, a un monto de \$2.7 billones de dólares en ese año, es decir \$477 millones equivalente al 55 % del crecimiento del activo total.

La estructura de la cartera de créditos, fue conformada en un 61 % de crédito comercial, 30 % de consumo, 8 % de vivienda y 2 % de micro crédito.

La cartera de crédito comercial alcanzó un valor de \$1.6 billones de dólares, la de consumo llegó a \$806 millones de dólares, \$224 millones la de vivienda y \$52 millones micro crédito.

Las inversiones registraron un valor de \$854 millones de dólares, equivalente a un 17%.

Año 2003

Para el año 2003, el activo creció en un 15 % a un valor de \$6,6 billones de dólares, equivalente a \$877 millones, tomando en cuenta que la inflación para este año fue del 6,10%.

La cuenta fondos disponibles creció en un 24%, existiendo un crecimiento de la disponibilidad de fondos para cubrir necesidades a corto plazo de depositantes.

La cartera de créditos creció en un 11 %, a un monto de \$3 billones de dólares en ese año, es decir \$291 millones equivalente al 33 % del crecimiento del activo total.

La estructura de la cartera de créditos, fue conformada en un 62 % de crédito comercial, 25 % de consumo, 9 % de vivienda y 3 % de micro crédito.

La cartera de crédito comercial alcanzó un valor de \$1.87 billones de dólares, la de consumo disminuyó a \$754 millones de dólares de los \$806 millones que se mantenía el año anterior, \$273 millones la de vivienda y \$94 millones micro crédito.

Del crecimiento de la cartera de créditos, el 76 % se debió al incremento de la cartera comercial, es decir de los \$291 millones de crecimiento total, \$224 millones pertenecían a este segmento, esto significa un 14 % de crecimiento respecto al 2002.

Existió un decrecimiento de 51 millones de dólares en cartera de consumo, esta reducción significó una disminución del 6% con respecto al año anterior, de un monto de \$806 millones a \$754 millones.

En lo relacionado a la cartera de vivienda, esta registró un crecimiento del 22% con respecto al año anterior, en \$49 millones de dólares, es decir de \$224 millones a \$273 millones de dólares.

Las inversiones registraron un valor de \$1.1 Billones de dólares, equivalente a un 17% del activo.

El crecimiento fue del 34 % respecto al año anterior, es decir el crecimiento fue de \$286 millones de dólares.

Año 2004

Para el año 2004, el activo creció en un 22 % a un valor de \$8,1 billones de dólares, equivalente a \$1.47 billones, tomando en cuenta que la inflación para este año fue del 1.90 %.

La cuenta fondos disponibles creció en un 25%, existiendo un crecimiento de la disponibilidad de fondos para cubrir necesidades a corto plazo de depositantes.

La cartera de créditos creció en un 31 %, a un monto de \$3.9 billones de dólares en ese año, es decir \$930 millones equivalente al 63 % del crecimiento del activo total.

La estructura de la cartera de créditos, fue conformada en un 57 % de crédito comercial, 27 % de consumo, 11 % de vivienda y 5 % de micro crédito.

La cartera de crédito comercial alcanzó un valor de \$2.23 billones de dólares, la de consumo creció a \$1 billón de dólares de los \$754 millones que se mantenía el año anterior, \$439 millones la de vivienda y \$191 millones micro crédito.

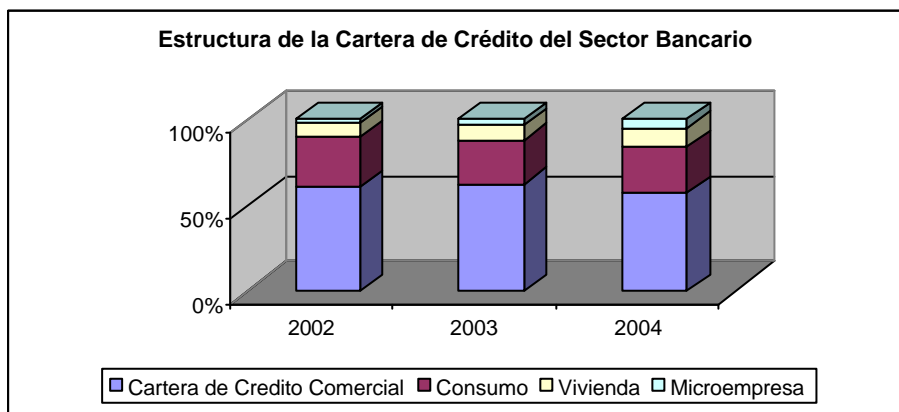
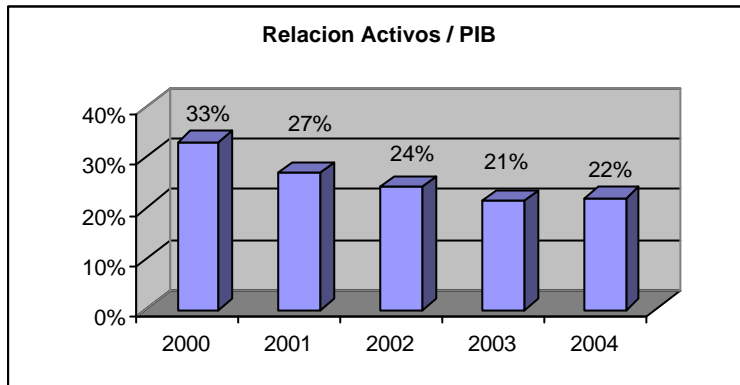
Del crecimiento de la cartera de créditos, el 39 % se debió al incremento de la cartera comercial, es decir de los \$930 millones de crecimiento total, \$361 millones pertenecían a este segmento, esto significa un 19 % de crecimiento respecto al 2003.

Existió un creció en 303 millones de dólares en cartera de consumo, este crecimiento significó un incremento del 32% con respecto al año anterior, de un monto de \$754 millones a \$1 billón de dólares.

En lo relacionado a la cartera de vivienda, esta registró un crecimiento del 61% con respecto al año anterior, en \$96 millones de dólares, es decir de \$94 millones a \$191 millones de dólares.

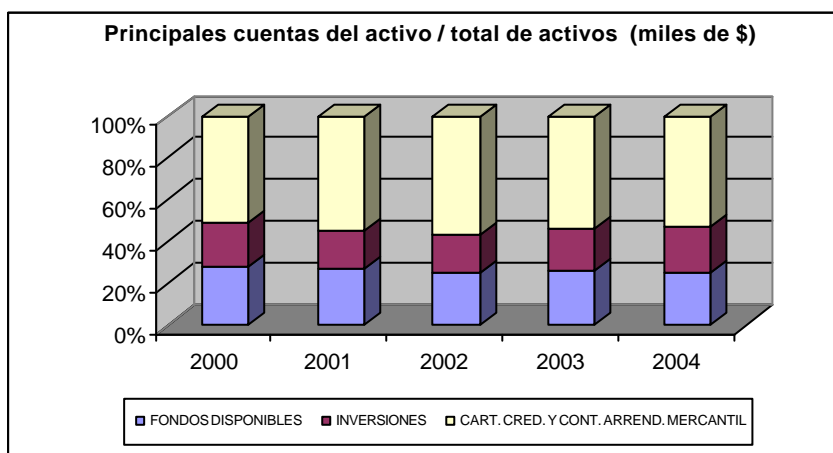
Las inversiones registraron un valor de \$1.6 billones de dólares, equivalente a un 20% del activo.

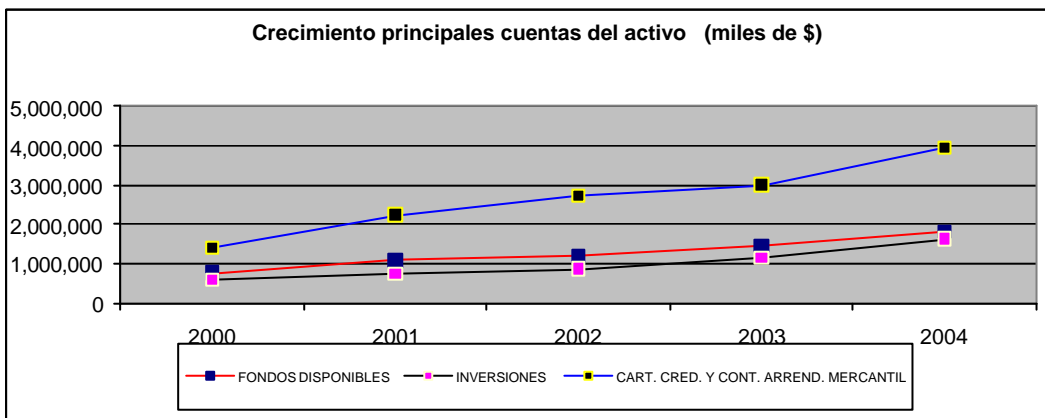
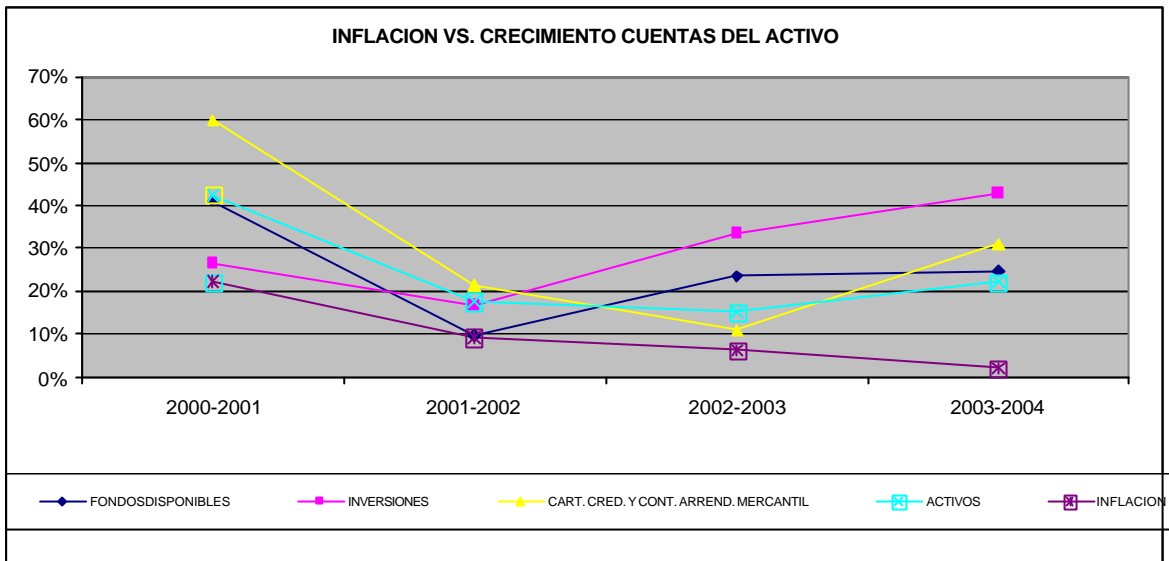
El crecimiento fue del 40 % respecto al año anterior, es decir el crecimiento fue de \$489 millones de dólares.



Estructura de las cuentas Principales de Activo.

Estructura y Participación de las principales cuentas de activo para el Activo Total				
ANIO	FONDOS DISPONIBLES	INVERSIONES	CART. CRED. Y CONT. ARREND. MERCANTIL	TOTAL
2000	22%	17%	40%	79%
2001	22%	15%	45%	82%
2002	20%	15%	47%	82%
2003	22%	17%	45%	84%
2004	22%	20%	47%	89%





1.2.2 Cuentas principales de Pasivo.

Año 2000

3 billones de dólares, fue el total del pasivo en el año 2000, sus cuentas principales; Depósitos a la vista, Depósitos a Plazo y Créditos a favor de otras entidades financieras, representaban el 86 % del total del pasivo. Los depósitos a la vista representaban el 43 % del pasivo, por un valor de \$ 1.3 billones de dólares, los depósitos a plazo representaban el 29 % del total del pasivo, por un valor de \$ 896 millones de dólares y finalmente la cuenta créditos a favor de otras entidades financieras, que representaba el 13 % del activo por un monto de \$ 403 millones de dólares.

La estructura de los depósitos a la vista, Depósitos Monetarios y Depósitos de Ahorro, representaron el 92 %, por \$ 785 millones equivalente al 65 % y \$ 431 millones de dólares equivalente al 35 %.

La estructura de los depósitos a plazo en el año 2,000, estuvo conformada en un 67 % por captaciones de 31 a 90 días plazo, es decir por un monto de \$572 millones de dólares, un 21 % la conformaron las captaciones de 90 a 180 días, llegando a un monto total de \$176 millones de dólares.

En resumen las captaciones a plazo de la banca en un 88 %, no superan el plazo de 180 días, en definitiva siendo el fondeo en un 93 % de total de captaciones (a plazo y a la vista) hasta 180 días, para la colocación de cartera, ocasionando inconvenientes para la concesión de operaciones a largo plazo.

Año 2001

Para el año 2001 se mantuvieron las principales cuentas del pasivo que este año representaron el 86 % del pasivo al igual que el año anterior. Los depósitos a la vista crecieron en un 79 %, de \$1.3 billones a \$2.3 billones de dólares. La inflación fue del 22 % en ese año. Los depósitos a plazo crecieron de \$896 millones a \$1.1 billones, es decir un 23 % apenas.

Dentro de los depósitos a la vista, los monetarios crecieron en un 74 %, de \$785 millones a \$1.3 billones, y los depósitos de ahorro en un 66%, de \$431 millones a \$718 millones. La participación de los depósitos a la vista respecto al pasivo total, creció de un 43 % a un 54 %.

Después de analizar los depósitos a plazo, podemos observar que el 84 % no supera los 180 días plazo, de 31 a 90 días el 53 % del total, cifra equivalente a \$564 millones, y de 91 a 180 días el 31 % un valor de \$331 millones, respecto al año 2000, existe una caída de un 1 %, y un crecimiento del 88% respectivamente, que podría ligeramente decirnos que el mercado de depósitos cobro cierta confianza en este año, incrementado el plazo de sus depósitos

En ese año la cuenta "Créditos a favor de instituciones financieras" se redujo en un 14 %, de \$403 millones a \$345 millones.

Se puede deducir que los Bancos inician su recuperación en este año, con un crecimiento de \$3 a \$4.4 billones de dólares del pasivo total, se ha incrementado la confianza en el público, con especial énfasis en los depósitos a la vista que crecieron en un 79 %, mientras la inflación repito fue del 22%, \$1 billón de los \$1.4 billones del crecimiento total.

Año 2002

Para el año 2,002, las principales cuentas del pasivo crecieron y representaron el 89 % del pasivo 3 % más que el año anterior. Los depósitos a la vista crecieron en un 28 %, de \$2.3 billones a \$3 billones de dólares. La inflación fue del 9.40 % en ese año. Los depósitos a plazo crecieron de \$1.1 billones a \$1.2 billones, es decir un 16 % apenas comprando con el resto de cuentas del pasivo.

Dentro de los depósitos a la vista, los monetarios crecieron en un 36 %, de \$1.3 billones a \$1.8 billones, y los depósitos de ahorro en un 34%, de \$718 millones a \$961 millones.

La participación de los depósitos a la vista respecto al pasivo total, creció de un 54 % a un 58 %.

Después de analizar los depósitos a plazo, podemos observar que el 80 % no supera los 180 días plazo, de 31 a 90 días el 46 % del total, cifra equivalente a \$589 millones, y de 91 a 180 días el 34 % un valor de \$434 millones, respecto al año 2001, existe un pequeño crecimiento del 4 %, y un crecimiento del 31% respectivamente, que podría ligeramente decirnos que el mercado de depósitos sigue en la recuperación de la confianza en este año, incrementado el plazo de sus depósitos.

En ese año la cuenta "Créditos a favor de instituciones financieras" creció en apenas en un 4 %, de \$345 millones a \$364 millones.

Se puede deducir que la recuperación sigue en marcha en este año, con un crecimiento de \$4.4 a \$5.2 billones de dólares del pasivo total, se sigue incrementado la confianza en el público, con especial énfasis en los depósitos a la vista que crecieron en un 28 %, mientras la inflación repito fue del 9.40%, \$700 millones de los \$800 millones del crecimiento total.

Año 2003

Para el año 2003, el pasivo creció en un 14 % a un valor de \$5.9 billones de dólares, equivalente a \$754 millones, tomando en cuenta que la inflación para este año fue del 6,10%.

La cuenta depósitos a la vista creció en un 17 %, existiendo un año más de crecimiento soportado en la confianza del público. El crecimiento fue de \$ 3 a \$ 3.5 billones de dólares, equivalente a \$ 500 millones de dólares de crecimiento.

Los depósitos a plazo crecieron en un 23 %, a un monto de \$1.5 billones de dólares en ese año, es decir \$296 millones equivalente al 39 % del crecimiento de las captaciones totales.

La estructura de depósitos a la vista, fue conformada en un 65 % en depósitos monetarios y 35 % en depósitos de ahorro

Para este año, las principales cuentas del pasivo crecieron y representaron el 92 % del pasivo, 3 % más que el año anterior.

Dentro de los depósitos a la vista, los monetarios crecieron en un 15 %, de \$1.8 billones a \$2.1 billones, y los depósitos de ahorro en un 19%, de \$961 millones a \$1.1 billones.

La participación de los depósitos a la vista respecto al pasivo total, creció de un 58 % a un 59 %.

Después de analizar los depósitos a plazo, podemos observar que el 73 % no supera los 180 días plazo, a diferencia del año 2002 que fue el 80 % y el 2001 que fue el 84 %, de

31 a 90 días el 40 % del total, cifra equivalente a \$633 millones, y de 91 a 180 días el 33 % un valor de \$520 millones, respecto al año 2002, existe un pequeño crecimiento del 7 %, y un crecimiento del 16% respectivamente, llegando a una cifra de \$253 millones que podría ligeramente decirnos que el mercado de depósitos sigue en la recuperación de la confianza en este año, incrementado el plazo de sus depósitos.

En ese año la cuenta "Créditos a favor de instituciones financieras" creció en apenas en un 11 %, de \$364 millones a \$405 millones.

Año 2004

Para el año 2004, el pasivo creció en un 22 % a un valor de \$7.3 billones de dólares, de \$5.9 billones, un monto equivalente a \$1.3 billones, tomando en cuenta que la inflación para este año fue del 1,90%.

La cuenta depósitos a la vista creció en un 25 %, existiendo un año mas de crecimiento soportado en la confianza del publico. El crecimiento fue de \$ 3.5 a \$ 4.4 billones de dólares, equivalente a \$ 900 millones de dólares de crecimiento, equivalente al 67 % del crecimiento de las captaciones totales.

Los depósitos a plazo crecieron en un 22 %, a un monto de \$1.9 billones de dólares en ese año, es decir \$400 millones equivalente al 26 % del crecimiento de las captaciones totales.

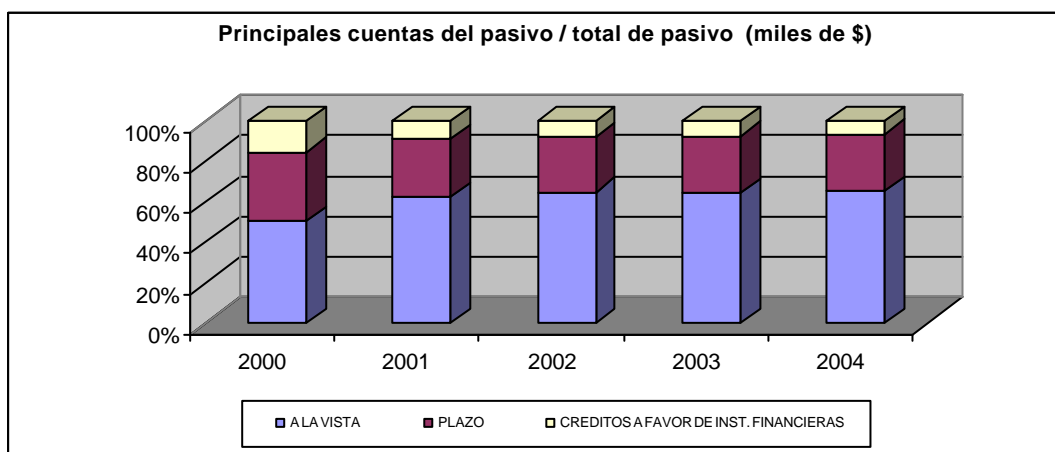
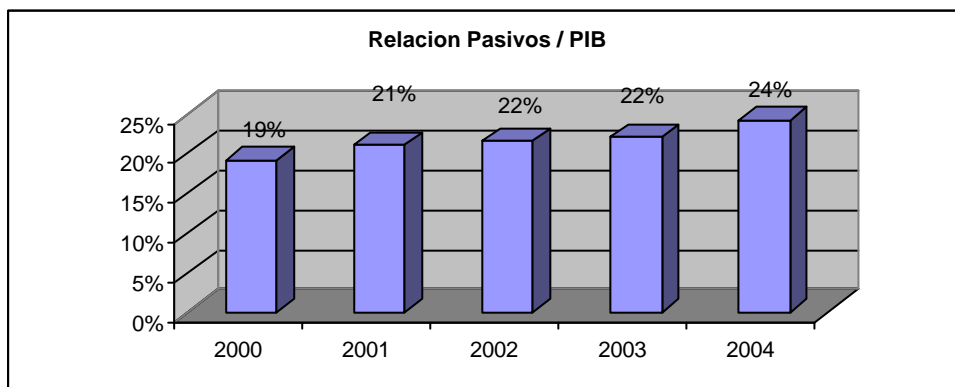
La estructura de depósitos a la vista, fue conformada en un 64 % en depósitos monetarios y 36 % en depósitos de ahorro

Para este año, las principales cuentas del pasivo crecieron y representaron el 93 % del pasivo, 1 % más que el año anterior.

Dentro de los depósitos a la vista, los monetarios crecieron en un 25 %, de \$2.1 billones a \$2.6 billones, y los depósitos de ahorro en un 32%, de \$1.1 billones a \$1.5 billones de dólares.

La participación de los depósitos a la vista respecto al pasivo total, creció de un 59 % a un 61 %.

En ese año la cuenta "Créditos a favor de instituciones financieras" cuenta de endeudamiento, creció moderadamente en apenas en un 13 %, de \$405 millones a \$453 millones.

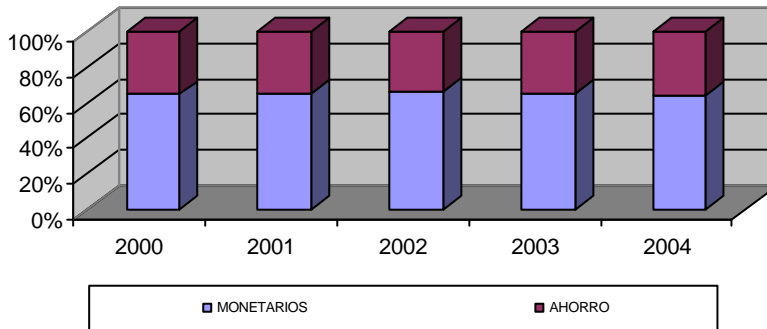


Estructura y Participación de las principales cuentas del pasivo para el Pasivo

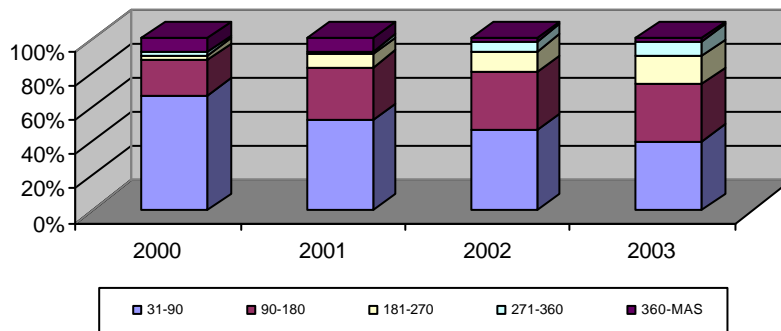
Total

ANIO	A LA			TOTAL
	VISTA	PLAZO	CREDITOS A FAVOR DE INST. FINANCIERAS	
2000	43%	29%	13%	86%
2001	25%	30%	8%	62%
2002	58%	24%	7%	89%
2003	59%	26%	7%	92%
2004	61%	26%	6%	93%

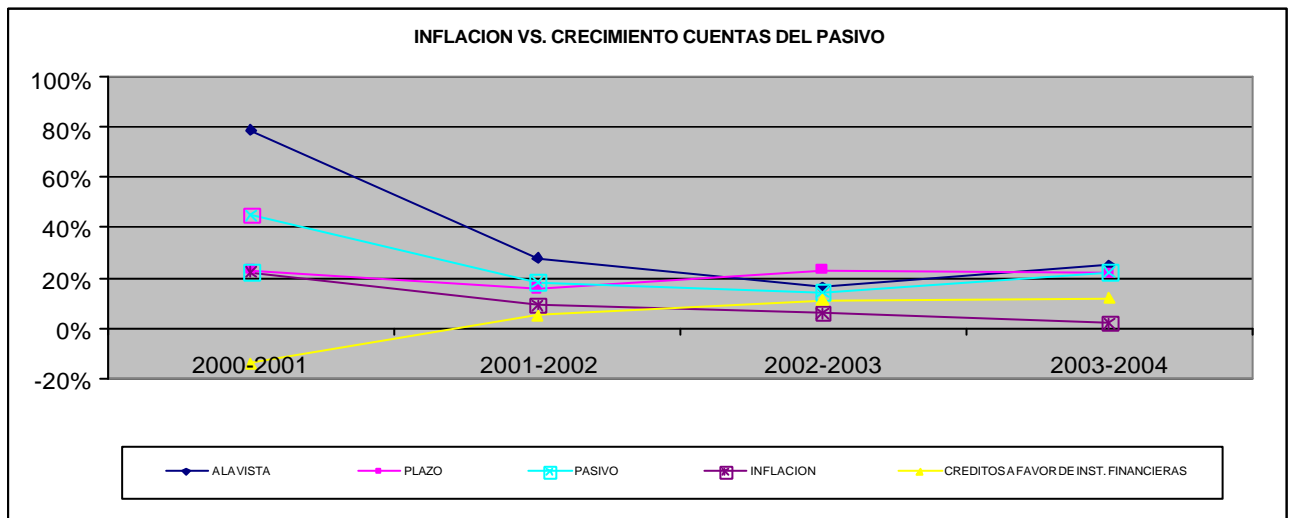
**Depositos Monetarios y Depositos de Ahorro / Depositos a la Vista
(miles de \$)**

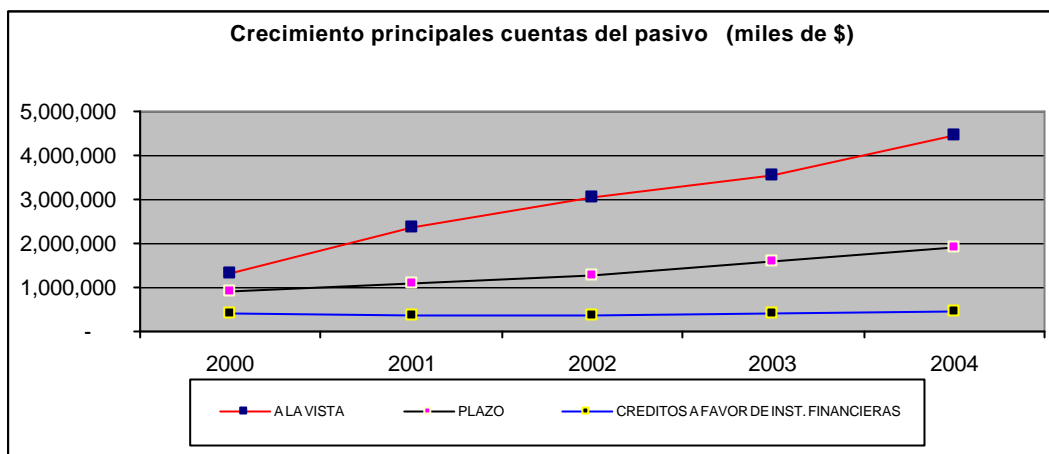


Estructura de los Depositos a Plazo



Estructura y Participación de las principales cuentas del pasivo para el Pasivo					
Total					
ANIO	31-90	90-180	181-270	271-360	360-MAS
2000	67%	21%	3%	2%	8%
2001	53%	31%	8%	1%	8%
2002	46%	34%	12%	5%	2%
2003	40%	33%	16%	9%	2%





1.2.3 Cuentas principales de patrimonio.

Las principales cuentas del patrimonio y su participación del año 2000 al 2,004

Año 2000

\$400 millones de dólares fue el total del patrimonio en el año 2000, sus cuentas principales; Capital pagado, Reservas y Utilidades, representaban el 102 % del total del patrimonio, por una razón, existe una subcuenta con signo negativo denominada partidas de consolidación por un valor de \$-14,951.

El capital pagado representaba el 63 % del patrimonio, por un valor de \$ 250 millones de dólares, las reservas representaban el 41 % del total del patrimonio, por un valor de \$ 164 millones de dólares y finalmente la cuenta utilidades arrojaba un perdida de 4 millones de dólares, la misma que es consecuencia de \$ 50 millones de dólares de perdida del Banco del Pacifico.

Año 2001

\$499 millones de dólares fue el total del patrimonio en el año 2001, sus cuentas principales; Capital pagado, Reservas y Utilidades, representaban el 76 % del total del patrimonio.

El capital pagado representaba el 47%, a diferencia del año 2,000 que fue 63 % del patrimonio, por un valor de \$ 233 millones de dólares, las reservas representaban el 41 % del total del patrimonio, por un valor de \$ 204 millones de dólares y finalmente la cuenta utilidades arrojaba un perdida de \$ 59 millones de dólares, resultado de \$85 millones de dólares que perdió Banco del Pacifico ese año.

Existió un crecimiento del 25 % del patrimonio, fundamentalmente debido a un crecimiento de la cuenta reservas en \$ 40 millones y en la cuenta Aportes patrimoniales en \$ 135 millones de dólares, de los cuales \$ 129 millones fueron inyectados por el estado al Banco del Pacifico, para que esta entidad no entre el liquidación.

Año 2002

\$553 millones de dólares fue el total del patrimonio en el año 2002, sus cuentas principales; Capital pagado, Reservas y Utilidades, representaban el 88 % del total del patrimonio.

El capital pagado representaba el 74%, a diferencia del año 2,001 que fue 47 % del patrimonio, por un valor de \$ 410 millones de dólares, las reservas representaban el 22 % del total del patrimonio, por un valor de \$ 119 millones de dólares y finalmente la cuenta utilidades arrojaba un perdida de \$ 44 millones de dólares, resultado de \$143 millones de dólares que perdió Banco del Pacifico ese año.

Existió un crecimiento del 11 % del patrimonio, fundamentalmente debido a un crecimiento de la cuenta capital pagado en un 76 %, en \$ 176 millones que fue la capitalización de la cuenta Aportes patrimoniales en \$ 135 millones de dólares del año 2,001, de los cuales \$129 millones fueron inyectados por el estado al Banco del Pacifico, para que esta entidad no entre el liquidación.

Año 2003

\$676 millones de dólares fue el total del patrimonio en el año 2003, sus cuentas principales; Capital pagado, Reservas y Utilidades, representaban el 90 % del total del patrimonio.

El capital pagado representaba el 56%, a diferencia del año 2,001 que fue 74 % del patrimonio, por un valor de \$ 382 millones de dólares, las reservas representaban el 17 % del total del patrimonio, por un valor de \$ 117 millones de dólares y finalmente la cuenta utilidades finalmente se proyectó con una utilidad de \$ 112 millones de dólares, gracias a que Banco del Pacifico finalmente obtuvo una utilidad de \$ 4 millones de dólares.

Existió un crecimiento del 22 % del patrimonio, fundamentalmente debido a un crecimiento de la cuenta utilidades en un 353 %, en \$ 112 millones.

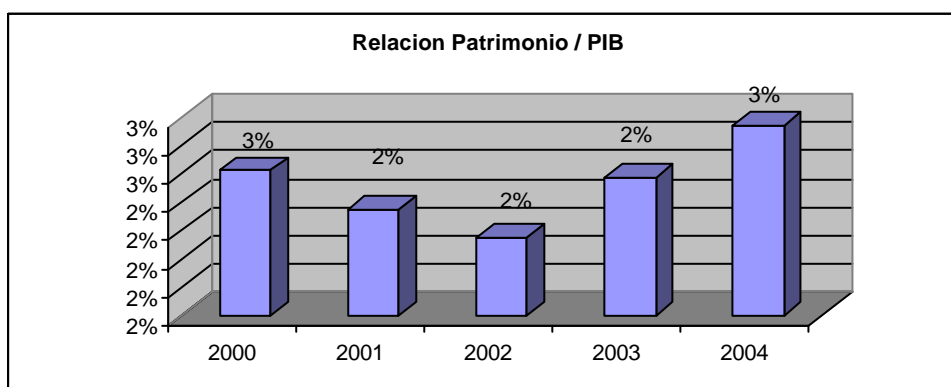
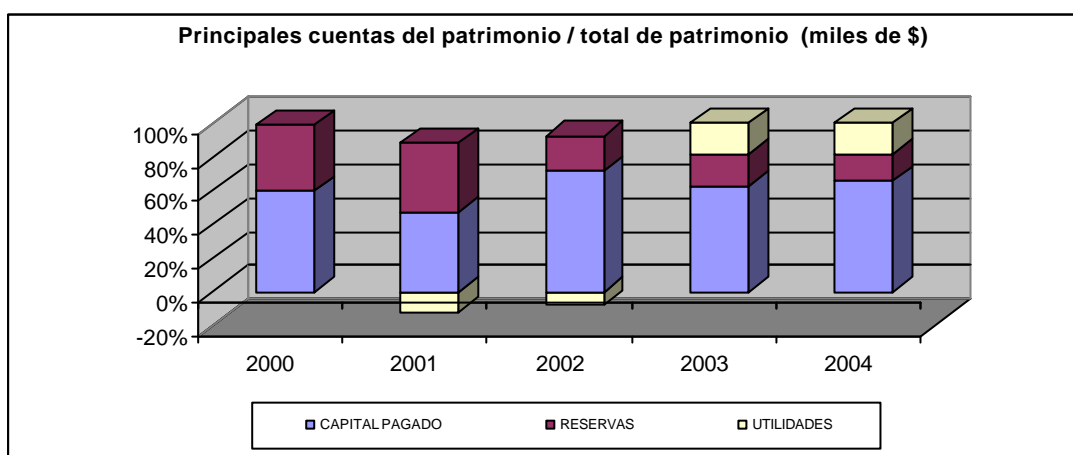
Año 2004

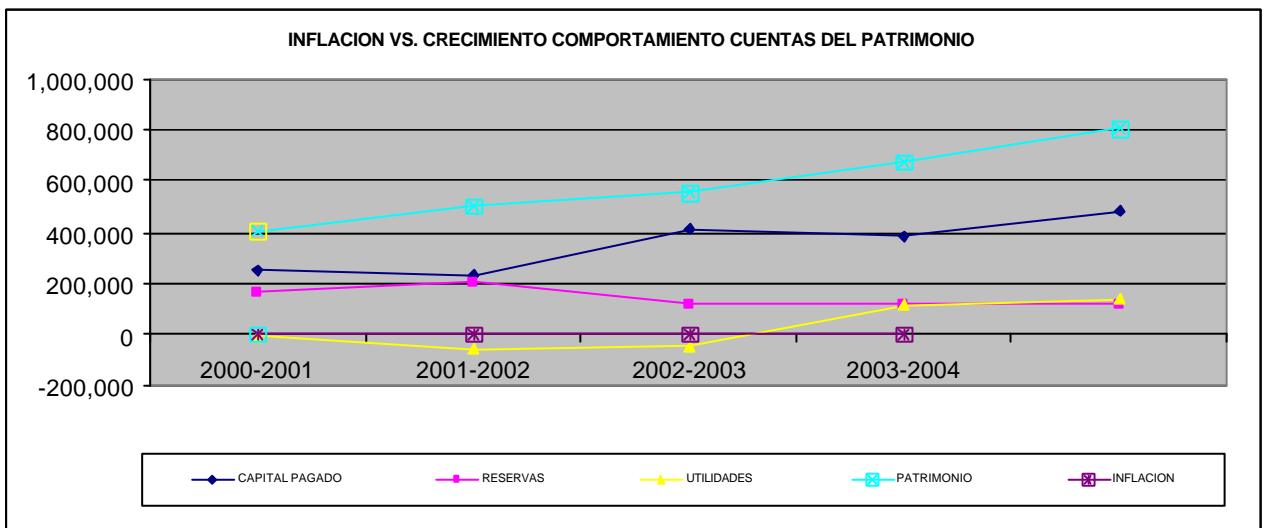
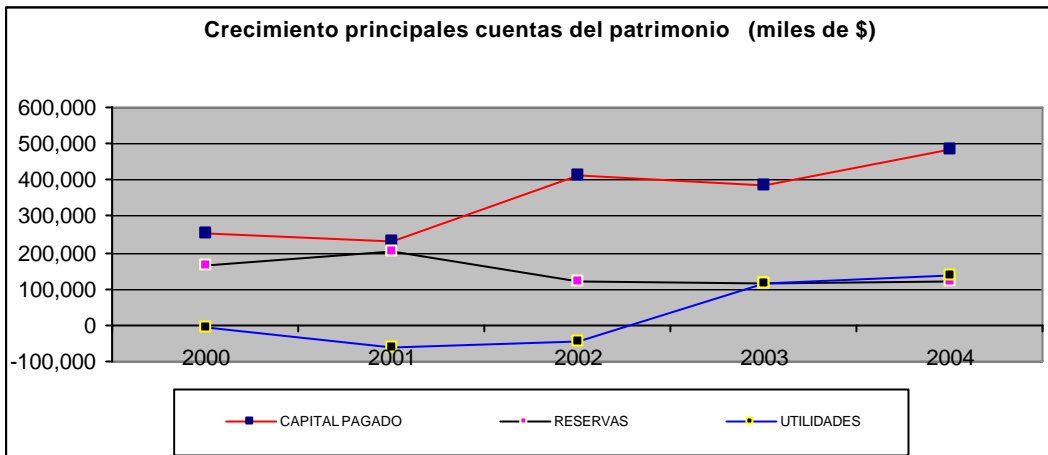
\$808 millones de dólares fue el total del patrimonio en el año 2004, sus cuentas principales; Capital pagado, Reservas y Utilidades, representaban el 92 % del total del patrimonio.

El capital pagado representaba el 60%, a diferencia del año 2,003 que fue 56 % del patrimonio, por un valor de \$ 486 millones de dólares, las reservas representaban el 17 % del total del patrimonio, por un valor de \$ 119 millones de dólares y finalmente la

cuenta utilidades finalmente se proyectó con una utilidad de \$ 136 millones de dólares.

Existió un crecimiento del 19 % del patrimonio, fundamentalmente debido a un crecimiento de la cuenta utilidades y la cuenta capital pagado, en un 22% y 27% respectivamente.





Capítulo II

2.1 Análisis del cumplimiento de las normas de prudencia y solvencia financiera.

2.1.1 Análisis de Normas legales.

Para situarnos en el presente, me permito hacer un breve recuento de la evolución que ha tenido la normativa legal del sistema financiero en nuestro país.

En 1899, se promulgó la primera ley de Instituciones financieras, en una época de grave crisis económica en el Ecuador, sin considerar que los Bancos necesitaban un Control, por el patrón oro.

Posteriormente en 1925, la revolución Juliana produjo una serie de cambios, ya que en 1927 se creó el Banco Central y en 1928 se creó la Superintendencia de Bancos y el Banco Hipotecario del Ecuador.

Posterior a los años 30, con el propósito de adecuarse a las políticas del Fondo Monetario Internacional, La Ley de Régimen Monetario y La ley General de Bancos sufrieron modificaciones en 1948.

1974 se promulga la codificación de la Ley General de Bancos.

En 1994 se derogó la Ley General de Bancos de 1987 y se promulga La ley General de Instituciones del Sistema Financiero, objeto de varias reformas.

En 2001 se expide la normativa vigente actual, y que ha sufrido modificaciones.

2.1.2 Entidades que están normadas por esta ley.

El Art. 1 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, clasifica las instituciones del sistema financiero privado en: financieras, servicios financieros y servicios auxiliares.

Instituciones Financieras.

Las Instituciones denominadas financieras, son los bancos, sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, adicionalmente las mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito para la vivienda y cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera.

Instituciones de servicios financieros.

Encontramos:

- Almacenes generales de depósito.
- Compañías de arrendamiento mercantil.
- Compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito.
- Casas de cambio.
- Corporaciones de garantía y retrogarantía.
- Corporaciones de desarrollo del mercado secundario de hipotecas.

Estas instituciones tienen ciertos impedimentos, como captar recursos monetarios, salvo que se emitan obligaciones, y al igual que las instituciones financieras, estarán sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, al igual que las normas de solvencia y prudencia financiera.

En lo relacionado a la creación, organización, funcionamiento y extinción, estarán sujetas a las mismas normas que regulan a las instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo.)

Instituciones de servicios auxiliares.

Encontramos:

- Transporte es especies monetarias y valores.
- Cajeros automáticos.
- Servicios contables.
- Servicios de computación.
- Fomento a las exportaciones.
- Inmobiliarias propietarias de bienes inmuebles destinados exclusivamente a uso de oficinas de una sociedad controladora o institución financiera.
- Otras calificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Para que las sociedades puedan ser calificadas dentro de esta categoría, deben contar al menos con un capital de al menos de un 20 %, perteneciente a una institución controladora, institución financiera o de servicios financieros.

Sistema Financiero Público.

Conformado por las instituciones del sector público, se rige por sus propias leyes en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización.

Se sujetaran a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, en lo relacionado a las leyes de solvencia y prudencia financiera, y al Control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, de la misma manera las normas relativas a liquidación forzosa.

Las instituciones del Sistema Financiero Público son:

Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera Nacional.

2.1.3 Artículos sobre elección de directores, gerentes generales, representantes legales, y apoderados de instituciones financieras.

Elección de Directores.

En lo relacionado a la administración y gobierno, acerca de los directores el Art. 30 señala "La administración de las instituciones del sistema financiero privado estará a cargo del Directorio o del Consejo de Administración, según corresponda, y más organismos que determine su estatuto".

El mismo artículo, en lo relacionado a las responsabilidades del Directorio nos dice "Los miembros del Directorio serán civil y penalmente responsables por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y deberes".

Así como también nos manifiesta ciertas atribuciones y deberes como:

"a) Definir la política financiera y crediticia de la institución y controlar su ejecución;

b) Analizar y pronunciarse sobre los informes de riesgo crediticio, y la proporcionalidad y vigencia de las garantías otorgadas.

Igualmente procederá, en lo que sea aplicable, con las operaciones activas y pasivas que individualmente excedan del dos por ciento (2%) del patrimonio técnico;

c) Emitir opinión, bajo su responsabilidad, sobre los estados financieros y el informe de auditoría interna, que deberá incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de dinero.

La opinión del Directorio deberá ser enviada a la Superintendencia de Bancos y Seguros, en el campo de su competencia, siguiendo las instrucciones que ésta determine;

d) Conocer y resolver sobre el contenido y cumplimiento de las comunicaciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la órbita de su competencia, referentes a disposiciones, observaciones, recomendaciones o iniciativas sobre la marcha de la institución; y,

e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de esta ley, de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la órbita de su competencia, de la Junta General y del mismo Directorio.

El o los miembros del Directorio y/o del Consejo de Administración que inobservaren lo dispuesto en este artículo serán sancionados por el Superintendente de Bancos y Seguros, en la órbita de su competencia, con una multa de hasta dos mil unidades de valor constante (2000 UVCs), sin perjuicio de la responsabilidad penal a que su conducta diere lugar.

Los representantes legales y funcionarios de la institución financiera que hubieren sido previamente convocados deberán, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, asistir obligatoriamente a las sesiones del Directorio, únicamente con voz informativa.

Nota:

Según el Art. 12 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (R.O. 34-S, 13-III-2000), el valor de la UVC es de 2.6289 dólares de los Estados Unidos de América.”

2.1.4 Requisitos para ser designados

El Art. 32 señala que el directorio estará siempre integrado por un número impar, no menor de 5 ni mayor de 15, elegidos por un tiempo de 2 años, por la junta general de accionistas, el periodo de elección puede ser ilimitado.

Es importante hacer hincapié en lo señalado en el Art. 34.- Quienes no pueden ser directores de una institución del sistema financiero privado, quienes no reúnan estos aspectos en principio podrían ser directores de instituciones financieras:

“a) Los gerentes, apoderados generales, auditores internos y externos y más funcionarios y empleados, cualquiera sea su denominación de la institución de que se trate y de sus empresas subsidiarias o afiliadas;

b) Los directores, representantes legales, apoderados generales, auditores internos y externos de otras instituciones de la misma especie;

c) Quienes estuvieren en mora de sus obligaciones por más de sesenta días con cualesquiera de las instituciones del sistema financiero sujetas a esta ley;

d) Quienes en el transcurso de los últimos cinco años hubiesen incurrido en castigo de sus obligaciones por parte de cualquier institución financiera;

e) Quienes estuviesen litigando contra la institución del sistema financiero privado de que se trate;

f) Quienes hubiesen sido condenados por delito mientras penda la pena;

g) El cónyuge o el pariente dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad y el padre o hijo adoptivo de un Director principal o suplente, funcionario o empleado de la institución del sistema financiero privado de que se trate, salvo que cuente con autorización expresa de la Superintendencia;

h) Quienes por cualquier causa estén legalmente incapacitados; e,

i) Los menores de edad.

Las disposiciones contenidas en las letras b) a la i) de este artículo son también aplicables a los representantes legales, vicepresidentes, gerentes, subgerentes y auditores internos de una institución del sistema financiero privado, así como a los representantes legales de las personas jurídicas que fuesen designados vocales del Directorio.

Las disposiciones contenidas en las letras c) y d) de este artículo serán aplicables también a las personas jurídicas designadas; cuando alguno de sus socios o accionistas que representen al menos el veinte por ciento (20%) de su capital estén incurso en dichas inhabilidades.

No más del cuarenta por ciento (40%) de los miembros del Directorio de una sociedad controladora, del banco o sociedad financiera o corporaciones de inversión y desarrollo, cuando éstos lideren el grupo financiero podrán integrar también el de sus subsidiarias.

La prohibición de la letra g) de este artículo no es aplicable a la elección de un Director suplente de su respectivo principal, cuando el estatuto establezca esta modalidad.

Las prohibiciones e inhabilidades señaladas en este artículo serán aplicables también en los casos en los que se trate de hechos supervinientes al ejercicio de las funciones.”

El Art. 35 señala los plazos en que las instituciones del sistema financiero deben informar acerca de el nombramiento de sus directores establece que “Las instituciones del sistema financiero privado comunicarán a la Superintendencia la designación de directores, representantes legales y auditores en el término de ocho días contados desde la fecha de su designación.”

La Superintendencia se encargara de analizar la calidad moral y ética de los directores, representantes legales y auditores, y en que los casos establecidos en el mismo Art. 35, dejara sin efecto sus nombramientos, en los siguientes casos:

“a) Si fueren directores, representantes legales, apoderados generales, auditores internos y externos de otras instituciones de la misma especie;

b) Si estuviesen en mora de sus obligaciones por más de sesenta días con cualesquiera de las instituciones del sistema financiero sujetas a esta ley;

c) Si en el transcurso de los últimos cinco años hubiesen incurrido en castigo de sus obligaciones por parte de cualquier institución financiera;

d) Si estuviesen litigando contra la institución del sistema financiero de que se trate;

e) Si hubiesen recibido en contra auto ejecutoriado de apertura del plenario o hubiesen sido condenados por delito mientras penda la pena;

f) (Reformado por la disposición reformativa primera de la Ley 2001-55, R.O. 465-S, 30-XI-2001). Si anteriormente hubieren sido removidos de sus funciones por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la órbita de su competencia, por encontrarse incurso en las causales previstas en los artículos 128, 132, 149, y otras señaladas en esta ley, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales a que hubiere lugar, a menos que los funcionarios afectados prueben haber desvirtuado administrativa y procesalmente tal remoción;

g) Si fueren cónyuges o parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad o fueren padres o hijos adoptivos de un Director principal o suplente, funcionario o empleado de la institución del sistema financiero de que se trate, salvo que cuente con la autorización expresa de la Superintendencia;

h) Si por cualquier causa estén legalmente incapacitados; e,

i) Si fuesen menores de edad."

2.2 Solvencia.

2.2.1 Capital mínimo requerido

El capital mínimo requerido –capital mínimo pagado-, lo establece La ley de Instituciones Financieras, Art. 37, de la siguiente manera:

- Bancos un capital de US\$ 2.628.940.
- Sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo un capital de US\$ 1.314.470;
- “La Superintendencia fijará el monto de capital mínimo con el que deban iniciar sus actividades las instituciones de servicios financieros y las demás entidades sujetas a su control, incluyendo a las sociedades controladoras.”

2.2.2 Suficiencia de capital

En lo relacionado a la suficiencia de capital el Art. 38

“Sólo con la autorización de la Superintendencia, una institución del sistema financiero privado, podrá acordar la reducción de su capital”.

Y es muy importante el segundo párrafo que expresa:

“En ningún caso se autorizará que el capital quede reducido por debajo del monto del capital con el cual se constituyó o que se contravenga lo dispuesto en los artículos 47, 50, 72, 73 ó 75.”

El Art. 39 señala, que las instituciones del sistema financiero anunciarán únicamente su capital suscrito y pagado.

En lo relacionado al aumento de capital el Art. 42 ordena que las instituciones del sistema financiero privado podrán aumentar su capital autorizado en cualquier tiempo mediante reforma del estatuto.

“Los aumentos del capital autorizado serán resueltos por la junta general de accionistas y luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirán en el Registro Mercantil correspondiente y serán notificados a la Superintendencia.”

“El pago de los aumentos de capital suscrito se hará de la manera prevista en el artículo 6.

Los recursos para el pago en numerario del capital suscrito solamente podrán provenir:

- a) De nuevos aportes en efectivo o por compensación de créditos;
- b) Por capitalización de acreencias por vencer, previa valoración hecha por al menos dos compañías calificadoras de riesgo;
- c) Del excedente de la reserva legal;
- d) De utilidades no distribuidas;
- e) De reservas especiales, siempre que estuvieran destinadas para este fin; y,
- f) De aportes en numerario para futuras capitalizaciones acordadas por los accionistas.

La capitalización hecha por compensación de créditos, obligaciones por vencer y utilidades no distribuidas, requerirá la aprobación previa de la junta general de accionistas.”

La Superintendencia de Bancos y Seguros podrá investigar los aumentos de capital, según se señala en el Art. 43, que dice que “Sin perjuicio de que la institución del sistema financiero privado contabilice el aumento de capital suscrito pagado, la Superintendencia podrá realizar las investigaciones que considere del caso, para verificar la legalidad del pago de dicho aumento y la procedencia de los fondos.”

2.2.3 Reservas

El Art. 40 establece que; “Las instituciones del sistema financiero deben constituir un fondo de reserva legal que ascenderá al menos al cincuenta por ciento (50%) de su capital suscrito y pagado. Para formar esta reserva legal, las instituciones financieras destinarán, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus utilidades anuales. La reserva legal comprende el monto de las cantidades separadas de las utilidades, y el total de las sumas pagadas por los accionistas a la sociedad emisora en exceso, sobre el valor nominal de las acciones suscritas por ellos, cuando el estatuto determine el valor nominal de las acciones.

Asimismo, de acuerdo con sus estatutos o por decisión de la junta general de accionistas, podrán constituir otras reservas que tendrán el carácter de especiales o facultativas, formadas por la transferencia de las utilidades al patrimonio.”

2.2.4 Utilidades

Acerca de las utilidades el Art. 41, señala que “las utilidades de las instituciones del sistema financiero que resulten en cualquier ejercicio, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la ley, se aplicarán y distribuirán conforme lo determine la junta general de accionistas, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

a) Estén constituidas todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos y a las utilidades en beneficio de los trabajadores; y,

b) La institución financiera cumpla con lo establecido en las disposiciones de los artículos 47, 50, 72, 73 y 75.

El Directorio de una institución financiera privada podrá resolver el pago de dividendos anticipados, siempre que se cumplan con las condiciones de los literales anteriores y adicionalmente con lo siguiente:

- El monto de los dividendos anticipados a ser distribuidos no podrá exceder del cuarenta por ciento (40%) de las utilidades acumuladas del ejercicio en curso, ni ser superior al cien por ciento (100%) del monto de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores; y,

- Se notifique a la Superintendencia en forma previa al pago de los dividendos anticipados.

Tendrán derecho al dividendo declarado por la junta general de accionistas, así como al dividendo anticipado, los accionistas que consten como tales en el Libro de Acciones y Accionistas a la fecha que se declaren los dividendos.

Los directores y administradores de una institución del sistema financiero privado que autoricen el pago de dividendos anticipados en contravención a lo previsto en el inciso anterior, serán solidariamente responsables de tal pago y reembolsarán a la institución, de su propio peculio, el monto de los dividendos repartidos. La

Superintendencia hará efectiva esta responsabilidad a través del ejercicio de la jurisdicción coactiva.”

2.2.5 Requerimientos patrimoniales.

El Art. 47 señala los requerimientos patrimoniales y ordena “con el objeto de preservar su solvencia, las instituciones del sistema financiero deberán mantener, en todo tiempo, el conjunto de relaciones técnicas que establezca la Junta Bancaria mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales, especialmente los establecidos por el Comité de Basilea. En particular, deberán mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%. No obstante, el Superintendente de Bancos y Seguros, en la órbita de su competencia, previo informe favorable de la Junta Bancaria podrá aumentar dicho porcentaje.

La Superintendencia observará y velará por el estricto cumplimiento del principio general de supervisión consolidada, en particular para el caso de grupos financieros, utilizando para ello los estándares internacionales de práctica en la materia.”

La constitución del patrimonio técnico esta señalada por el Art. 48.- y expresa que “estará constituido por la suma del capital pagado, reservas, el total de las utilidades del ejercicio corriente una vez cumplidas las condiciones de las letras a) y b) del artículo 41 de esta ley, las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles menos la deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones requeridas, desmedros y otras partidas que la institución financiera no haya reconocido como pérdidas y que la Superintendencia las catalogue como tales.

La Superintendencia mediante normas generales podrá determinar la inclusión o exclusión de una o varias cuentas para la constitución del patrimonio técnico y su clasificación.

Para que las obligaciones convertibles sean consideradas como parte del patrimonio técnico, deben tener las siguientes características:

- a) Su plazo promedio sea de por lo menos cinco años y no contemplen cláusulas de rescate anticipado ni de recompras;
- b) Solo pueden ser redimidas anticipadamente mediante su transformación en acciones;
- c) El saldo total de los documentos emitidos no exceda del treinta por ciento (30%) del capital y reservas de la institución emisora; y,
- d) Sean pagadas a un valor no inferior al que se negocia en el mercado instrumentos similares y que su tasa de interés pactada no exceda de aquellas vigentes en el mercado para operaciones del mismo tipo.

En el caso de concurso de acreedores se pagarán después de que sean cubiertos los créditos no preferentes.”

Existe un mínimo de patrimonio que el Art. 50 establece “de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) de los activos totales, incluidos los contingentes.”

CAPITULO III

3. Analizar los riesgos en los que incurren las instituciones financieras.

Gestión y Administración de Riesgos.

A continuación se transcribe la resolución de la Junta Bancaria JB-2004-631

“(incluido con resolución No JB-2003-601 de 9 de diciembre del 2003 y sustituido con resolución No JB-2004-631 de 22 de enero del 2004)”

El Art. 1 expresa que las instituciones del sistema financiero controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, deberán establecer esquemas eficientes y efectivos de administración y control de todos los riesgos a los que se encuentran expuestas en el desarrollo de su negocio.

El Art. 2 establece las siguientes definiciones de riesgo, al igual definiciones para los diferentes tipos de riesgo que asumen las instituciones financieras, los mismos que textualmente son:

“2.1 Riesgo.- Es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones;

2.2 Administración de riesgos.- Es el proceso mediante el cual las instituciones del sistema financiero identifican, miden, controlan / mitigan y monitorean los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración;

2.3 Exposición.- Está determinada por el riesgo asumido menos la cobertura implantada;

2.4 Riesgo de crédito.- Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas;

2.5 Riesgo de mercado.- Es la contingencia de que una institución del sistema financiero incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera de balance;

2.6 Riesgo de tasa de interés.- Es la posibilidad de que las instituciones del sistema financiero asuman pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes;

2.7 Riesgo de tipo de cambio.- Es el impacto sobre las utilidades y el patrimonio de la institución controlada por variaciones en el tipo de cambio y cuyo impacto dependerá de las posiciones netas que mantenga una institución controlada, en cada una de las monedas con las que opera;

2.8 Riesgo de liquidez.- Es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la institución del sistema financiero para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables;

2.9 Riesgo operativo.- Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye los riesgos sistémico y de reputación.

Agrupación una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder por sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses;

2.10 Riesgo legal.- Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una institución del sistema financiero,

derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones.

El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables; y,

2.11 Riesgo de reputación.- Es la posibilidad de afectación del prestigio de una institución del sistema financiero por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.”

Existe una responsabilidad especial de administras los riesgos, para lo cual deben existir procesos formales, que permitan identificar, medir y controlar, las exposiciones de riesgo que se asuman.

Cada institución del sistema financiero tiene su propio perfil de riesgo, según sus actividades y circunstancias específicas; por tanto, al no existir un esquema único de administración de riesgos, cada entidad desarrollará su propio perfil.

Existen procedimientos para implementar la administración de riesgos el mismo que consta en esta resolución.

Es muy importante que el Directorio conozca los riesgos inherentes al perfil de riesgo que las instituciones financieras asumen de acuerdo a su negocio.

Existe un comité de administración integral de riesgos el mismo que esta conformado de la siguiente manera:

“Un vocal del directorio o del organismo que haga sus veces, que no sea miembro del comité de auditoria, que lo presidirá;

El máximo o primer representante legal de la institución de que se trate; y,

El funcionario responsable de la unidad de riesgos.

El comité deberá contar con la participación de especialistas de cada uno de los riesgos, si los hubiere; los funcionarios responsables de las áreas de negocios; y, otros

que se consideren funcionarios vinculados con los temas a tratarse. Ninguno de estos funcionarios tendrá derecho a voto.

Las designaciones y las sustituciones en la nómina de los miembros del comité deberán ser conocidas y aprobadas por el directorio o el organismo que haga sus veces de la institución del sistema financiero, lo cual debe quedar consignado en las respectivas actas y ser puestas en conocimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros, dentro de los siguientes ocho días contados desde la fecha de la pertinente sesión.

El comité de administración integral de riesgos sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, sus decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de votos. El presidente del comité tendrá voto dirimente”.

El comité de riesgos deberá cumplir con lo dispuesto en las resoluciones emitidas por Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos.

3.1 Riesgos de liquidez.

A continuación se transcribe la resolución de la Junta Bancaria JB-2003-615

“SECCIÓN I.- ALCANCE Y DEFINICIONES (reformada con resolución No JB-2003-615 de 23 de diciembre del 2003)”

El ARTICULO 2., señala muy claramente que “Se entiende por riesgo de liquidez, cuando la institución enfrenta una escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello, tiene la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización”.

Al igual que sus numerales explican ciertas obligaciones a seguir por parte de las instituciones financieras, a continuación detallo.

2.1 Aprobar políticas, estrategias y procedimientos, a fin de evaluar con la suficiente anticipación las condiciones de liquidez y la exposición al riesgo de liquidez, que incluyan al menos lo siguiente:

2.1.1 Las medidas conducentes a controlar los efectos que puedan producirse por la exposición al riesgo de liquidez, así como los mecanismos pertinentes para obtener los debidos recursos, a costos razonables y suficientes como para garantizar el giro normal del negocio;

2.1.2 La composición de los activos y pasivos;

2.1.3 El manejo de la liquidez en las monedas en las que opera;

2.1.4 El nivel de confianza respecto de los instrumentos que utilice para ajustar la posición de liquidez, basado en los análisis técnicos de las tendencias de comportamiento de la entidad y las perspectivas del entorno;

2.1.5 Los vencimientos de sus pasivos;

2.1.6 La posibilidad de realizar los activos;

2.1.7 Las herramientas para hacer un seguimiento efectivo para el control de los riesgos de liquidez; y,

2.1.8 Acciones correctivas y planes de contingencia.

La administración preverá la revisión de las estimaciones y su adecuación a los nuevos escenarios que se presenten y las actualizará permanentemente de acuerdo a las situaciones que se prevea puedan presentarse.

El ARTICULO 4., establece la forma de determinar la liquidez y señala “La determinación del riesgo de liquidez se hará aplicando el concepto de brecha de liquidez, la que será igual a la diferencia entre el total de operaciones activas más el movimiento neto de las cuentas patrimoniales con respecto al total de operaciones pasivas, consideradas en el formulario “Información sobre riesgos de liquidez”.

En el reporte de las cuentas del activo y pasivo se deben considerar los movimientos de efectivo que se esperan por el cumplimiento de obligaciones contingentes y el movimiento de fondos por cumplimiento de productos derivados.

Esta brecha se calculará dentro de cada banda, a la vez que se calculará la brecha acumulada existente, dentro de cada período, de la siguiente manera:

- Brecha de liquidez $n = ACT\ n + PATR\ n - PAS\ n$
- Brecha acumulada de liquidez $n = \text{brecha de liquidez } n + \text{brecha acumulada de liquidez } n-1$

Donde:

Brecha de liquidez $n =$ Exceso o deficiencia de liquidez para la banda n

ACAN = Activos que vencen en la banda

PAS n = Pasivos que vencen en la banda n

PATR n = Movimiento neto de patrimonio

$n = n$ - ésima banda de tiempo y $n = 1, 2, 3, \dots, q$; donde q es el número de bandas.

En el caso de que el valor de la brecha acumulada resulte negativo, deberá calcularse la diferencia del valor absoluto de ésta con respecto a los activos líquidos netos. El monto resultante, en caso de ser positivo, se denominará "liquidez en riesgo".

Existen planes de contingencia, para el caso de que las instituciones financieras incurran liquidez en riesgo, según lo señala el Art. 2 de la **SECCIÓN IV.- DE LOS LIMITES**

DE EXPOSICION AL RIESGO DE LIQUIDEZ Y DEL

PLAN DE CONTINGENCIA

"ARTICULO 2.- Si una institución controlada mantiene una posición de "liquidez en riesgo" en cualquiera de las bandas temporales, deberá presentar a la Superintendencia de Bancos y

Seguros, dentro del plazo que ésta establezca, un plan de contingencia que contemple medidas concretas y factibles de ser puestas en práctica que le permitan superar tal situación.

Dicho plan debe contener cuando menos:

2.1 Los activos que realizará para cubrir la posición de "liquidez en riesgo";

2.2 La tasa de descuento a la cual se estarán realizando los activos mencionados en el numeral anterior; y,

2.3 Las fuentes alternativas de recursos líquidos. Para ello, se debe especificar:

2.3.1 La institución que proporcionaría los fondos;

2.3.2 Las condiciones de disponibilidad de los fondos; y,

2.3.3 El plazo y costo de los fondos.

El plan deberá venir acompañado de una evaluación económica y financiera de sus efectos, poniendo especial énfasis en los resultados sobre la capacidad de generación de ingresos, los gastos financieros derivados y en el valor del patrimonio de la institución controlada.

La presentación del plan de contingencia de liquidez deberá realizarse acompañando el formulario que, mediante circular, pondrá en conocimiento esta Superintendencia.

Si en la evaluación que la Superintendencia de Bancos y Seguros realice del referido plan de contingencia concluyera que su eventual realización puede poner en riesgo la solvencia de la institución controlada, la Superintendencia de Bancos y Seguros podrá someter a la institución controlada a un programa de regularización u otro de vigilancia preventiva de acuerdo a los criterios que se establezcan en la "Guía de supervisión extra - situ".

La institución controlada quedará sometida a programa de regularización en caso de no presentar su plan de contingencia dentro del plazo concedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

3.2 Riesgos de mercado.

(incluido resolución No JB-2002-429 de 22 de enero del 2002, reenumerado con resolución No JB-2003-601 de 9 de diciembre del 2003 y reformado con resolución No JB-2003-615 de 23 de diciembre del 2003)

El ARTÍCULO 2. Define el riesgo de mercado como “a la contingencia que una institución controlada incurra en pérdidas por movimientos de los precios del mercado como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance.

Los más comunes riesgos de mercado son los relacionados a las actividades de negociación de valores, operaciones con derivados, a las variaciones en la tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, así como del precio de los commodities.”

El Directorio en ejercicio de lo previsto en la letra a) del artículo 30 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, debe cumplir con las disposiciones establecidas en las Resoluciones de la Junta Bancaria y Superintendencia de Bancos y Seguros, al igual que el comité de administración integral de riesgos.

El ARTÍCULO 1. Señala que “el objetivo de los métodos de medición es la estimación del grado de exposición de una institución controlada a las variaciones en las condiciones de sus activos y pasivos por variaciones en las tasas de interés y del tipo de cambio”.

3.3 Riesgos de crédito

(Incluido con resolución No JB-2003-602 de 9 de diciembre del 2003)

En el Art. 2 se establecen nuevamente conceptos inherentes al riesgo de crédito, los mismos que señalo a continuación:

2.1 Riesgo de crédito.- Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que

conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas;

2.2 Incumplimiento.- Es no efectuar el pago pactado dentro del período predeterminado; o, efectuarlo con posterioridad a la fecha en que estaba programado, o, en distintas condiciones a las pactadas en el contrato;

2.3 Probabilidad de incumplimiento (π_i).- Es la posibilidad de que ocurra el incumplimiento parcial o total de una obligación de pago o el rompimiento de un acuerdo del contrato de crédito, en un período determinado;

2.4 Nivel de exposición del riesgo de crédito (E).- Es el valor presente (al momento de producirse el incumplimiento) de los flujos que se espera recibir de las operaciones crediticias;

2.5 Tasa de recuperación (r).- Es el porcentaje de la recaudación realizada sobre las operaciones de crédito que han sido incumplidas;

2.6 Severidad de la pérdida ($1 - r$).- Es la medida de la pérdida que sufriría la institución controlada después de haber realizado todas las gestiones para recuperar los créditos que han sido incumplidos, ejecutar las garantías o recibirlas como dación en pago. La severidad de la pérdida es igual a ($1 -$ Tasa de recuperación);

2.7 Pérdida esperada (PE).- Es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida:

$$PE = E * \pi_i * (1 - r)$$

2.8 Sistemas de selección.- Son los procesos que apoyan la toma de decisiones crediticias, constituidos por un conjunto de reglas de decisión, a través de las cuales se establece una puntuación crediticia, utilizando información histórica y concreta de variables seleccionadas;

2.9 Sistemas de medición de riesgo.- Son los procesos de revisión permanente de los portafolios de crédito o inversiones para pre-identificar modificaciones en

determinadas variables que pueden derivar en mayores probabilidades de incumplimiento o debilitamiento de la calidad crediticia;

2.10 Sistemas de información.- Son los procesos que permiten realizar un seguimiento de los activos, de los riesgos, de modo que puedan describir situaciones en forma sistemática con frecuencias establecidas, en función de indicadores de comportamiento de variables determinadas;

2.11 Provisiones específicas.- Son las que surgen del análisis individual de cada sujeto de crédito como estimaciones de pérdida, o que la Superintendencia de Bancos y Seguros dispone sean constituidas sobre un segmento del portafolio, en aplicación de la normatividad vigente;

2.12 Provisiones genéricas.- Son las que surgen como estimaciones de pérdida que se constituyen para cubrir riesgos no identificados con relación a las operaciones directas e indirectas, generados en el proceso de administración del riesgo de crédito; y,

2.13 Segmentaciones.- Son las opciones de clasificación utilizadas por la institución controlada para definir, identificar y analizar adecuadamente los grupos de sus clientes en relación con la gestión del riesgo de crédito.

Una vez establecidos los conceptos de los elementos que influyen en el riesgo de crédito, es importante mencionar que se deben establecer mecanismos de administración y control del riesgo, según las características del mercado que opera cada institución financiera de manera diferente,

Deberán existir políticas para el control y administración del mismo las mismas que están señaladas en el Art. 3

3.4 Riesgo Operativo.

El CAPÍTULO V.- DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (capítulo incluido con resolución No JB-2005-834 de 20 de octubre del 2005), es aquel que explica acerca del riesgo operativo, el **ARTÍCULO 3 señala**, para efectos del presente capítulo, el riesgo operativo se entenderá como la posibilidad de que se ocasionen pérdidas financieras por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de información y por eventos externos.

El riesgo operativo incluye el riesgo legal en los términos establecidos en el numeral 2.35 del artículo 2 de la sección I, de este capítulo.

El riesgo operativo no trata sobre la posibilidad de pérdidas originadas en cambios inesperados en el entorno político, económico y social.

Los Factores del riesgo operativo serian, según lo establecido en el Art. 1 Sección II, Factores de riesgo operativo.

“1.1 Procesos.- Con el objeto de garantizar la optimización de los recursos y la estandarización de las actividades, las instituciones controladas deben contar con procesos definidos de conformidad con la estrategia y las políticas adoptadas.”

“1.2 Personas.- Las instituciones controladas deben administrar el capital humano de forma adecuada, e identificar apropiadamente las fallas o insuficiencias asociadas al factor personas., tales como: falta de personal adecuado, negligencia, error humano, nepotismo de conformidad con las disposiciones legales vigentes, inapropiadas relaciones interpersonales y ambiente laboral desfavorable, falta de especificaciones claras en los términos de contratación del personal, entre otros.

Para considerar la existencia de un apropiado ambiente de gestión de riesgo operativo,

Las instituciones controladas deberán definir formalmente políticas, procesos y procedimientos que aseguren una apropiada planificación y administración del capital humano, los cuales considerarán los procesos de incorporación, permanencia y desvinculación del personal al servicio de la institución.”

“ **1.3 Tecnología de información.**- Las instituciones controladas deben contar con la tecnología de información que garantice la captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información de manera oportuna y confiable; evitar interrupciones del negocio y lograr que la información, inclusive aquella bajo la modalidad de servicios provistos por terceros, sea íntegra, confidencial y esté disponible para una apropiada toma de decisiones.

Para considerar la existencia de un apropiado ambiente de gestión de riesgo operativo, las instituciones controladas deberán definir formalmente políticas, procesos y procedimientos que aseguren una adecuada planificación y administración de la tecnología de información”

“**1.4 Eventos externos.**- En la administración del riesgo operativo, las instituciones controladas deben considerar la posibilidad de pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos ajenos a su control, tales como: fallas en los servicios públicos, ocurrencia de desastres naturales, atentados y otros actos delictivos, los cuales pudieran alterar el desarrollo normal de sus actividades. Para el efecto, deben contar con planes de contingencia y de continuidad del negocio.”

3.5 Riesgo legal.

Resolución No JB-2005-834 de 20 de octubre del 2005, capítulo V, Art. 2 numeral 5.35.

“Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una institución del sistema financiero, derivadas de

error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones.

El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.”

CAPITULO IV

4. CALIFICADORAS DE RIESGOS

Las calificadoras de riesgos cumplen una función muy importante dentro del sistema bancario de un país, ya que son instituciones que dan un puntaje a cada banco para luego poder tener información acerca de todo el sistema de bancos privados del Ecuador.

Esta calificación es muy importante ya que con esta información se puede saber exactamente que riesgo, y como esta funcionando cada una de las instituciones bancarias del país, cada cliente tiene información suficiente para saber perfectamente con que institución bancaria esta trabajando, o desea trabajar.

En el Ecuador existen 4 calificadoras de riesgos autorizadas por la superintendencia de bancos

BANKWATCH	RATINGS	DEL	ECUADOR	S.A.
Asociada con Fitch Ratings Ltda. - Chile,	PACIFIC CREDIT RATING	S.A.		
Asociada con Pacific Credit Rating S.A.C. - Perú,	ECUABILITY	S.A.		
Asociada con BRC Investor Services S.A. - Colombia,	HUMPREYS	S.A.		
Asociada con Sociedad Calificadora Centroamericana S.A. - Costa Rica.				

Las empresas que califican para esta labor tienen un tiempo periódico de un año, y luego de este año deben actualizar documentación hasta el 31 de Marzo del siguiente año.

Nombre de representante legal, nombramiento actualizado, direcciones del lugar donde se opera normalmente, estado financiero cortado al 31 de Diciembre del último año con la declaración del impuesto, nombre, dirección y toda la información pertinente de las personas autorizadas para realizar labores que conciernen a la calificación de riesgo. Toda la documentación con la que fueron calificadas las empresas calificadoras de riesgo, y el certificado de haber cumplido con todas las exigencias de la superintendencia de bancos.

Todas las copias de documentación presentada deberán estar certificadas.

Cualquier modificación que sufra una empresa calificadora deberá ser notificada a la superintendencia de Bancos.

Las calificadoras de riesgos tienen la obligación de calificar el riesgo crediticio (incluyendo el riesgo país), el riesgo de concentración, el riesgo de liquidez, riesgo de mercado que incluye tasa de interés y tipo de cambio en el caso de que existiera, riesgo de solvencia (suficiencia de capital y patrimonio técnico⁹, riesgo operacional en el que incluye el riesgo tecnológico, legal y regulatorio, riesgos en el gobierno corporativo.

A continuación se transcribe de la página de la superintendencia de Bancos los conceptos de cada calificación de riesgo que se puede dar a una institución financiera.

DEFINICION DE CADA ESCALA

AAA.- La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización;

AA.- La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación;

A.- La institución es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se supere rápidamente. La probabilidad

de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las instituciones con mayor calificación;

BBB.- Se considera que claramente esta institución tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo;

BB.- La institución goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación que le impide obtener una calificación mayor. Es posible que la entidad haya experimentado un período de dificultades recientemente, pero no se espera que esas presiones perduren a largo plazo. La capacidad de la institución para afrontar imprevistos, sin embargo, es menor que la de organizaciones con mejores antecedentes operativos:

B.- Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la institución tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación;

C.- Las cifras financieras de la institución sugieren obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos y/o de una mala estructuración del balance. Hacia el futuro existe un considerable nivel de incertidumbre. Es dudosa su capacidad para soportar problemas inesperados adicionales;

D.- La institución tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez. Existe un alto nivel de incertidumbre sobre si esta institución podrá afrontar problemas adicionales;

E.- la institución afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar siendo viable sin alguna forma de ayuda externa, o de otra naturaleza.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

INSTITUCION	FIRMA	31 Dic.	31 Mar.	30 Jun.	30 Sept.	31 Dic.
FINANCIERA	CALIFICADORA DE	2001	2002	2002	2002	2002
	RIESGO					
BANCOS PRIVADOS						
BANCO AMAZONAS S.A.	BANK WATCH RATINGS	BB	BB	BB	BB	A-
BANCO DEL AUSTRO S.A.	ECUABILITY S. A.	BBB +	A	A	A	A
BANCO BOLIVARIANO S.A.	BANK WATCH RATINGS	AA	AA	AA	AA	AA
BANCO CENTRO MUNDO S.A.	PCR PACIFIC S. A.	A -	A -	A-	A	A
CITIBANK N.A.	BANK WATCH RATINGS	AAA -	AAA -	AAA-	AAA-	AAA -
BANCO COFIEC S.A.	BANK WATCH RATINGS	BB -	BB -	BB-	BB-	BB -
BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.	ECUABILITY S. A.	A +	AA	AA	A	A
BANCO SOLIDARIO S.A.	BANK WATCH RATINGS	BBB	BBB	BBB+	BBB+	A-
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	HUMPHREYS S. A.	AA +	AA +	AA +	AA+	AA +
BANCO	BANK WATCH	AA	AA	AA	AA	AA

INTERNACIONAL	RATINGS					
BANCO DEL LITORAL S.A.	HUMPHREYS S. A.	A -	A -	A	A	A
LLOYDS BANK LTD.	BANK WATCH RATINGS	AAA -	AAA -	AAA -	AAA-	AAA -
BANCO DE LOJA S.A.	BANK WATCH RATINGS	A +	A +	A+	A+	A +
BANCO DE MACHALA S.A.	ECUABILITY S. A.	A	A	AA-	AA	AA
M.M. JARAMILLO ARTEAGA S.A.	BANK WATCH RATINGS	BBB -	BBB -	BBB	BBB	A-
BANCO DEL PACIFICO S.A.	BANK WATCH RATINGS	D	BB-	BB-	BB-	BB+
BANCO DEL PICHINCHA C.A.	BANK WATCH RATINGS	AA -	AA -	AA-	AA-	AA -
BANCO PRODUBANCO S.A.	BANK WATCH RATINGS	AA +	AA +	AA+	AA+	AA +
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	BANK WATCH RATINGS	BBB +	BBB +	BBB +	BBB+	BBB
BANCO SUDAMERICANO S.A.	HUMPHREYS S. A.	BBB +	BBB +	BBB	BBB	BB +
BANCO TERRITORIAL S.A.	HUMPHREYS S. A.	BBB -	BBB -	BBB -	BBB	BBB +
UNIBANCO	BANK WATCH RATINGS	A +	A +	A+	A+	AA-

INSTITUCION FINANCIERA	FIRMA CALIFICADORA DE RIESGO A DIC. 2003	AI 31 Mar. 2003	AI 30 Jun. 2003	AI 30 Sept. 2003	AI 31 Dic. 2003
BANCOS PRIVADOS					
BANCO AMAZONAS S.A.	ECUABILITY S. A.	A-	A	A	A
BANCO DEL AUSTRO S.A.	ECUABILITY S. A.	A	A	A	A
BANCO BOLIVARIANO S.A.	BANK WATCH RATINGS	AA	AA	AA	AA+
BANCO CENTRO MUNDO S.A.	PCR PACIFIC S. A.	A	A	A	A
CITIBANK N.A.	BANK WATCH RATINGS	AAA -	AAA -	AAA -	AAA -
BANCO COFIEC S.A.	ECUABILITY S. A.	BB -	BB -	BB -	BB -
BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.	ECUABILITY S. A.	A	A	A	A
BANCO SOLIDARIO S.A.	PCR PACIFIC S. A.	A-	A	A	A
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	HUMPHREYS S. A.	AA +	AA +	AA +	AA +
BANCO INTERNACIONAL	BANK WATCH RATINGS	AA	AA	AA	AA+
BANCO DEL LITORAL S.A.	HUMPHREYS S. A.	A	A	A	A
LLOYDS BANK LTD.	BANK WATCH RATINGS	AAA -	AAA -	AAA -	AAA -

BANCO DE LOJA S.A.	BANK WATCH RATINGS	A +	A +	A +	A +
BANCO DE MACHALA S.A.	ECUABILITY S. A.	AA	AA	AA	AA
M.M. JARAMILLO ARTEAGA S.A.	HUMPHREYS S. A.	A	A	A +	A +
BANCO DE LOS ANDES	ECUABILITY S. A.	*	*	*	BBB
BANCO DEL PACIFICO S.A.	ECUABILITY S. A.	BBB	BBB +	BBB +	BBB +
BANCO DEL PICHINCHA C.A.	BANK WATCH RATINGS	AA -	AA -	AA -	AA -
BANCO PRODUBANCO S.A.	BANK WATCH RATINGS	AA +	AA +	AA +	AA +
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	BANK WATCH RATINGS	BBB	BBB	BBB	BBB
BANCO SUDAMERICANO S.A.	PCR PACIFIC S. A.	BB +	BB +	**	**
BANCO TERRITORIAL S.A.	HUMPHREYS S. A.	BBB +	BBB +	BBB +	BBB +
UNIBANCO	BANK WATCH RATINGS	AA-	AA -	AA -	AA -

INSTITUCION FINANCIERA	FIRMA CALIFICADORA DE RIESGO A DICIEMBRE 2004	AI	AI	AI	AI
		31 Mar. 2004	30 Jun. 2004	30 Sept. 2004	31 Dic. 2004
BANCOS PRIVADOS					
BANCO AMAZONAS S.A.	ECUABILITY S. A.	A	A	A+	A+
BANCO DEL AUSTRO S.A.	ECUABILITY S. A.	A	A	A	A
BANCO BOLIVARIANO S.A.	BANK WATCH RATINGS	AA+	AA+	AA+	AA+
BANCO CENTRO MUNDO S.A.	PCR PACIFIC S. A. / HUMPHREYS S. A.	A	A	A	A / A+
CITIBANK N.A.	BANK WATCH RATINGS	AAA -	AAA -	AAA -	AAA -
BANCO COFIEC S.A.	ECUABILITY S. A.	BB -	BB -	BB -	BB -
BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.	ECUABILITY S. A.	A	A	A	A
BANCO SOLIDARIO S.A.	PCR PACIFIC S. A.	A	A	A	A
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	HUMPHREYS S. A.	AA +	AA +	AA +	AA +
BANCO INTERNACIONAL	BANK WATCH RATINGS	AA+	AA+	AA+	AA+
BANCO DEL LITORAL S.A.	HUMPHREYS S. A.	A	A	A	A
LLOYDS BANK LTD.	BANK WATCH RATINGS	AAA -	AAA -	AAA -	AAA -
BANCO DE LOJA S.A.	PCR PACIFIC S. A.	A +	A +	A +	A +
BANCO DE MACHALA S.A.	ECUABILITY S. A.	AA	AA	AA	AA+
M.M. JARAMILLO ARTEAGA S.A.	HUMPHREYS S. A.	A +	AA-	AA-	AA-
BANCO DE LOS ANDES	ECUABILITY S. A.	BBB	BBB	BBB	BBB+
BANCO DEL PACIFICO S.A.	ECUABILITY S. A.	A -	A -	A -	A +

BANCO DEL PICHINCHA C.A.	BANK WATCH RATINGS / PCR PACIFIC S.A.	AA- / AA	AA- / AA	AA- / AA	AA / AA
BANCO PROCREDIT S.A.	BANK WATCH RATINGS	*	*	A****	A
BANCO PRODUBANCO S.A.	BANK WATCH RATINGS	AA +	AA +	AA +	AA +
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	BANK WATCH RATINGS	BBB	BBB	BBB	BBB
BANCO SUDAMERICANO S.A.	PCR PACIFIC S. A.	B	B	B	B
BANCO TERRITORIAL S.A.	HUMPHREYS S. A.	BBB +	BBB +	BBB +	BBB +
UNIBANCO	BANK WATCH RATINGS	AA -	AA -	AA -	AA
DELBANK	ECUABILITY S. A.	*	*	*	BBB

5. CONCLUSIONES.

A finales de la década pasada como se sabe el Ecuador atravesó una de las peores crisis económicas de su historia, teniendo que recurrir como última medida la implementación del dólar americano como moneda.

Desde la dolarización de alguna manera se ha logrado, en un inicio disminuir o mejorar todos aquellos indicadores económicos con los cuales se puede analizar el comportamiento de un sistema de banca privada en un país, hasta llegar a una estabilidad económica en comparación con años anteriores.

A pesar de la inestabilidad política que prima en nuestro país ha habido desde el año 2000 indudablemente una estabilización en el sistema bancario privado ya que no solo se ha trabajado internamente por parte de estas instituciones en este caso privadas en la mejora de las administraciones para poder obtener una buena calificación dentro de las calificadoras de riesgos existentes actualmente en el sistema financiero nacional, para dar un dictamen de cómo esta desenvolviéndose cada entidad financiera, sino también la importante intervención por parte de organismos controladores como es la Superintendencia de Bancos que de año a año han venido trabajando sobre muchos aspectos, muchos legales para garantizar el buen funcionamiento de las entidades bancarias, y además dar seguridad a todos los agentes económicos que de ellas depende.

En el primer capítulo se analizan los índices financieros con los cuales se puede medir o comparar de año a año la evolución del sistema de bancos privados.

Este análisis se realiza con respecto a los índices CAMEL que exige la Superintendencia de Bancos, en donde los principales son índices de Capital, Calidad de los Activos, Manejo Administrativo, Rentabilidad, y Liquidez, y se puede observar como año tras año han ido evolucionando, teniendo así certeza de que el sistema de bancos privados del Ecuador a evolucionado positivamente.

No solo han evolucionado los índices que se analizaron en todo el desarrollo del ensaño sino también toda la estructura de las cuentas de Activo Pasivo y Patrimonio. Esa así que desde el año 2000 hasta el año 2004 existe un incremento más o menos del 10% en la cuenta total de Activo evidenciando la evolución positiva de esta cuenta dentro del sistema bancario nacional.

Dentro de las cuenta de activo están los Fondos Disponibles, Inversiones, y cartera de crédito, esta ultima tuvo un importante incremento dentro de este periodo, siendo así también los fondos disponibles pero en un menor porcentaje.

En las cuentas de pasivo existe también un crecimiento ya que en el periodo en el que se realiza el análisis existió un incremento muy importante en lo que concierne a depósitos de clientes ya sean estos en diferentes periodos de tiempo, demostrando así la confianza del publico que año a año se ha desarrollado.

Al observar las cuentas del patrimonio indudablemente existe una evolución muy positiva de año a año, es muy notorio si analizamos las cuentas de capital pagado, como la de utilidad del sistema bancario privado del Ecuador.

En lo que concierne a la parte legal existe un gran adelanto ya que la Superintendencia de Bancos y la Junta Bancaria ha trabajado por crear año tras año nuevos reglamentaciones, resoluciones para un funcionamiento cada vez mejor por parte de las entidades financieras, además de esto la intervención por parte de las calificadoras de riesgos que son quienes dan a conocer la situación de cada banco para una mejora por parte de estas y un conocimiento pleno de clientes que forman parte de estas instituciones. De esta manera todos los clientes están en conocimiento previo de cada una de las instituciones que conforman el sistema bancario privado del Ecuador.

Cabe destacar que existen en la actualidad los Buros de crédito que son las empresas que dan en este caso a conocer toda la información pertinente de un individuo o potencial cliente de un banco. Con esto lo que se busca es dar también información a los bancos sobre cada agente económico que haya incurrido en operaciones bancarias para determinar el riesgo que este cliente tiene.

BIBLIOGRAFIA.

Página web Superintendencia de Bancos, (www.superban.gov.ec).

Página web del Banco Central del Ecuador, (www.bce.fin.ec).

Memoria de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador año 2000.

Memoria de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador año 2001.

Memoria de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador año 2002.

Memoria de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador año 2003.

Memoria de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador año 2004.

Las opiniones vertidas en este ensayo son de exclusiva y absoluta responsabilidad de los autores.

Juan Pablo Vega Morejón.
0102649142.

Pedro Rafael Gottifredi Neira.
0102412095.